

Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0124/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

--- Con fechas doce y dieciséis de agosto del año en curso, se recibieron en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, los oficios UTM/0258/2022 y UTM/0267/2022 respectivamente, signados por el licenciado José Miguel Camacho Morales, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León; mediante los cuales, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha siete de julio del dos mil veintidós.

--- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficios UTM/0258/2022 y UTM/0267/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 53, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha siete de julio del dos mil veintidós, feneció el quince de agosto del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante, el dieciocho de agosto del año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, informando la respuesta en tiempo y forma.

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios UTM/0258/2022, UTM/0267/2022 y sus anexos, signados por el licenciado José Miguel Camacho Morales, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León; para que



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos.

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Lic. Luis Alberto Pavón Mercado

Lic. Nancy Viridiana Lopez Mejía.

LAPM/mca

H. Huajuapam
S.G.P.

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION

De: transparencia <transparencia@huajuapandeleon.gob.mx>

Fecha: 12/08/2022 16:29

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

R.R.A.I0124/2022/SICOM

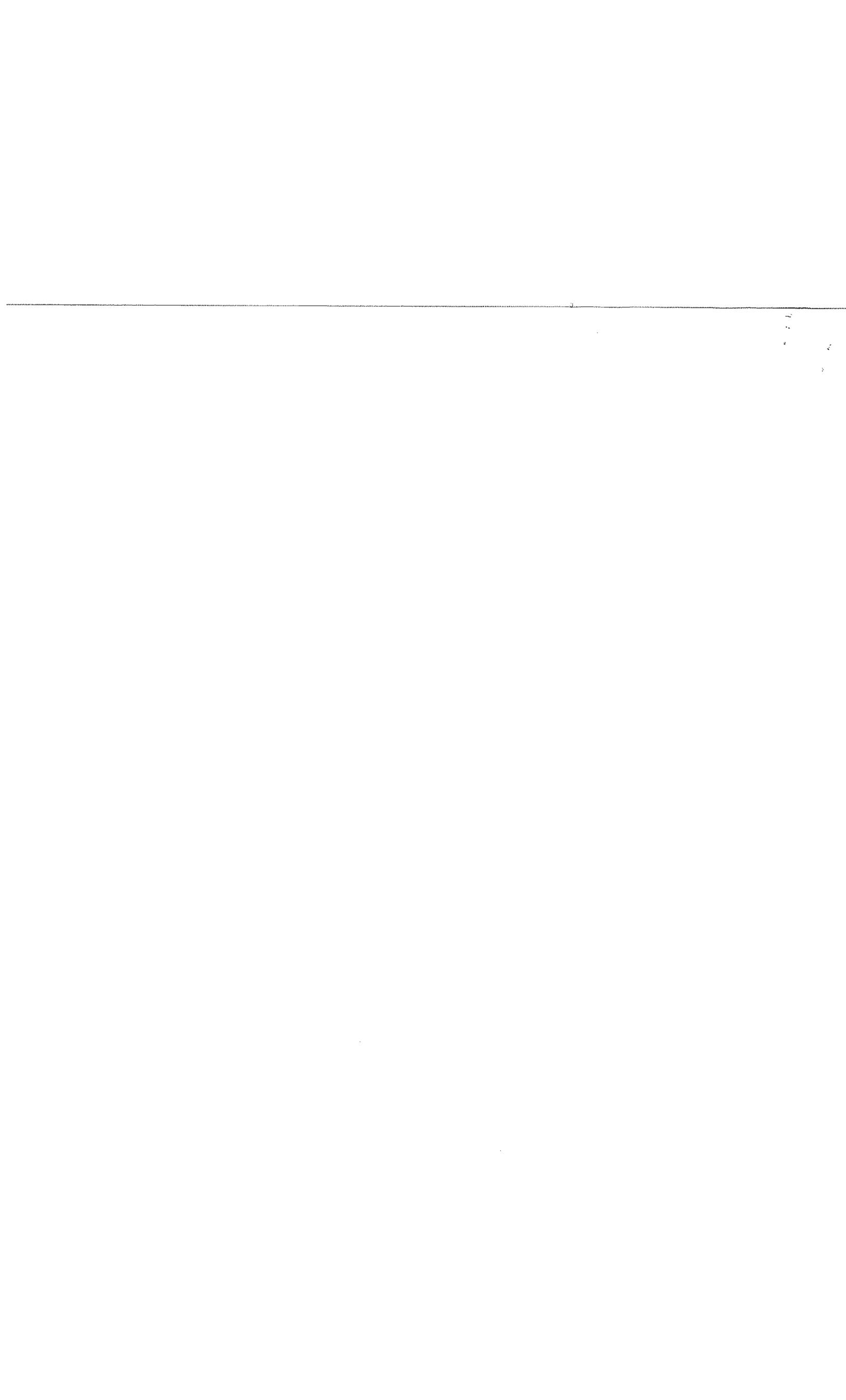
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN

Adjuntos (4 archivos, 6.1 MB)

- 0124res.pdf (1.1 MB)
- LGTAIP70VII 2022 (2).xlsx (37.9 KB)
- LGTAIP70IIA 2022 (2).xlsx (56.0 KB) - *anexo en C.D.*
- 0124.pdf (4.9 MB)





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
CORRP: GIRADA EXTERNA.
EXPEDIENTE NUM: REC.REV-IAIP-001/2022
NUM. DE OFICIO: UTM/0258/2022

Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oax., 12 de agosto de 2022.

**CONCEJO GENERAL DEL ORGANISMO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la resolución de fecha 7 de julio del presente año, en relación Al Recurso de Revisión emitido por ese Órgano Garante, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I.0124/2022/SICOM, en materia de Acceso a la Información Pública interpuesto por el recurrente y notificado vía Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de julio del mismo año, téngase en cuenta la suspensión de los plazos del 11 al 15 de julio de 2022, de conformidad al acuerdo número OGAIPO/CG/061/2022, de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2022, así como el acuerdo número OGAIPO/CG/011/2021 de fecha 12 de noviembre del año 2021, mediante el cual se autoriza el calendario oficial de labores para el año 2022, suspendiendo labores del 18 al 29 de julio de 2022, correspondiente al periodo vacacional, por lo que ese Órgano Garante suspendió los plazos, reanudándose las actividades el lunes primero de agosto de 2022, por inconformidad con la respuesta otorgada a la solicitud de información por parte del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, como sujeto obligado, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Que con fecha 17 de enero del año en curso, fue presentada la solicitud de acceso a la información vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 201954122000003 donde se solicitó **"Solicito la estructura orgánica autorizada del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024"** (sic), adjunto acuse de la solicitud generada por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así mismo, el 24 de marzo del año en curso, se tiene por recibida la solicitud de información con número de folio 201954122000003 en esta Unidad de Transparencia Municipal H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, a fin de dar trámite, el 2 de abril del presente año, en el que se giró oficio número UT/0021/2022 al área administrativa competente, la cual es la Coordinación de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, para requerirle dicha información, adjunto oficio de referencia.

El 6 de abril del año en curso, se tiene por recibido el oficio de respuesta número CRH/563/2022 de la Coordinación de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

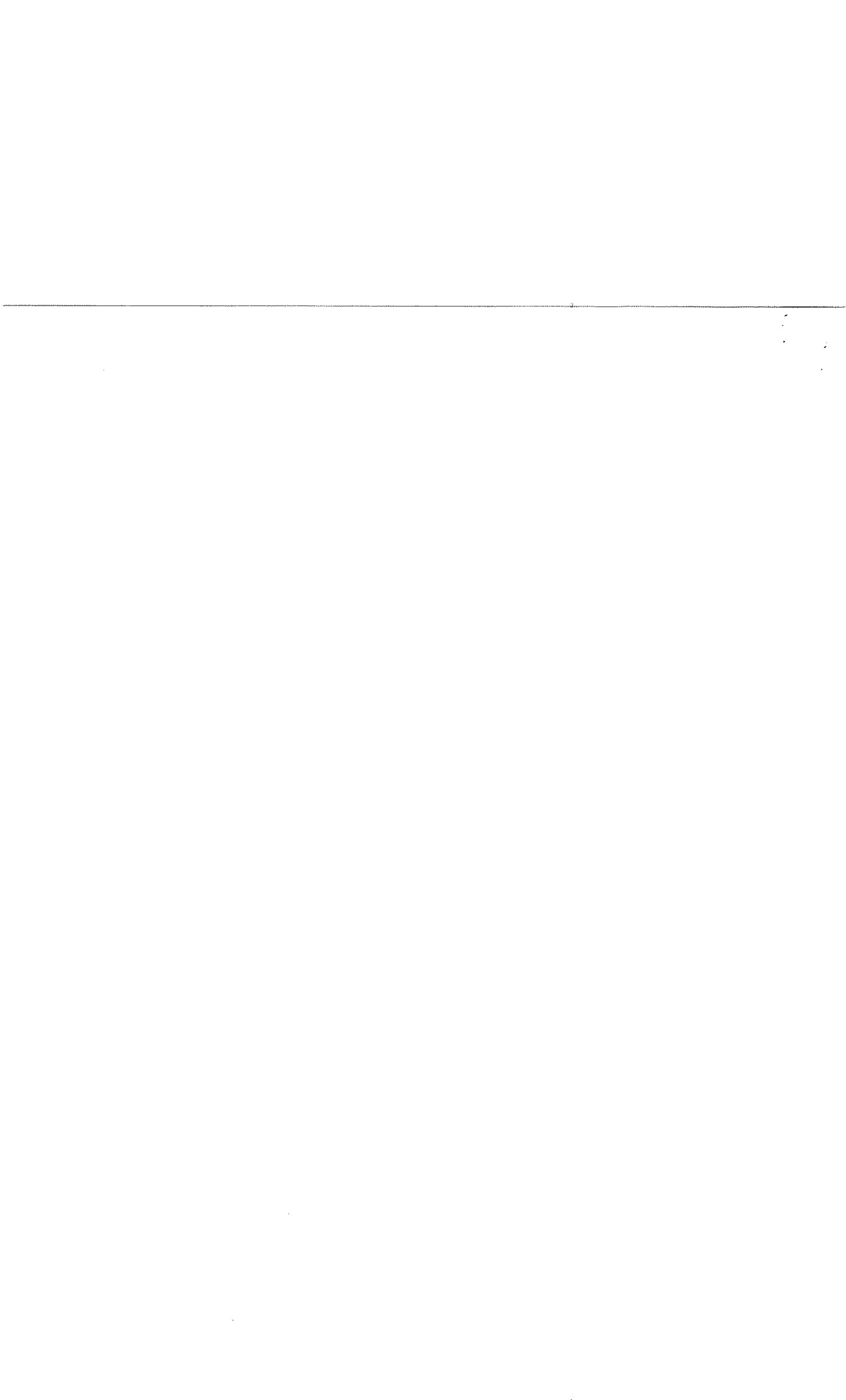


www.huajuapandeleon.gob.mx

transparencia@huajuapandeleon.gob.mx

Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S/N. Col. Santa Rosa 2da. Sección





Huajuapán de León, en la que se manifestó lo siguiente: **"informo que a lo solicitado esta Coordinación a mi cargo no tiene la estructura orgánica autorizada de H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024, así como el Directorio Institucional de las áreas administrativas que lo conforman"** (sic), adjunto oficio en mención.

Por otra parte, con fecha 8 de abril del presente año, por medio de los alegatos fue enviada la respuesta manifestada por el área administrativa correspondiente de acuerdo a dicha solicitud de Acceso de Información con número de folio 201954122000003, en la que fue entregada por medio de correo electrónico a la oficialía de partes del Órgano Garante.

De lo anterior, con fecha 8 de julio de 2022, vía Plataforma Nacional de Transparencia fue notificado a esta Unidad de Transparencia, la Resolución de fecha 7 de julio de 2022, correspondiente al Recurso de Revisión R.R.A.I.0124/2022/SICOM, interpuesto por el Recurrente donde se inconforma con la respuesta otorgada por la Coordinación de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, y en atención al mismo, se notificó oficio número UTM/0210/2022, a esa Coordinación, el 12 de julio del año en curso, para a hacer de su conocimiento sobre el presente asunto, a fin de que dé respuesta y cumplimiento a la Resolución emitida por Órgano Garante.

Con fecha 8 de agosto del presente año, mediante oficio número CRH/1784/2022 la Coordinación de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, dio respuesta con la información solicita donde manifestó lo siguiente **"remitió la información completa de la estructura orgánica, así como el directorio institucional del periodo 2022-2024 requerida en dicha solicitud"** (sic), adjunto oficio de respuesta y anexos en formato digital.

No omito recordar, que suscrito fue nombrado Titular de la Unidad de Transparencia Municipal el 8 de marzo de 2022, en Sesión Ordinaria de Cabildo y tomada la protesta de Ley, de lo que hice del conocimiento de los Integrantes del Consejo General de ese Órgano Garante, mediante oficio número UTM/0007/2022, de fecha 17 de marzo del año en curso, notificado vía correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx. Adjunto el nombramiento correspondiente y Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil veintidos.

Por lo que el día 15 de marzo de 2022, acudí a las oficinas del Órgano Garante, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, entrevistándome con la C. Rosa Itzel Meza Urbieta, para mi registro y obtención de mi usuario y contraseña para tener acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que me fue otorgada; así también, me fue agendada para el 23 de marzo del año en curso, la capacitación referente al tema SISAI 2.0 sobre el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), adjunto oficio de la Dirección de Tecnologías de Transparencia OGAIPO de fecha 15 de marzo de 2022. Como se puede advertir, de los meses de enero y febrero desconozco de las actuaciones realizadas al respecto.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



www.huajuapandeleon.gob.mx

transparencia@huajuapandeleon.gob.mx

Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S.N. Col. Santa Rosa 2da. Sección



Por lo anteriormente expuesto, a usted Comisionados Integrante del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, pido:

ÚNICO: Se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma a la resolución emitida por ese Órgano Garante, dentro del expediente REC.REV-IAIP-001/2022 del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0124/2022/SICOM, otorgando la información solicitada en la solicitud de información con número de folio 201954122000003, y dando contestación la Coordinación de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, mediante oficio número CRH/1784/2022, archivándose como asunto total y definitivamente concluido.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
~~C. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES.~~
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Expediente.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



www.huajuapandeleon.gob.mx

transparencia@huajuapandeleon.gob.mx

Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S/N, Col. Santa Rosa 2da. Sección





Solicitud de información pública

Acuse

Folio 201954122000003
 Fecha de presentación 17/01/2022
 Solicitante [REDACTED]
 Representante legal (en su caso)
 Correo

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

Información solicitada

Descripción clara de la solicitud de información Solicito la estructura orgánica autorizada del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024, así como el Directorio Institucional actualizado de las áreas administrativas que lo conforman, ambos en formato digital.

Otros datos para su localización

Documentación anexa

Dependencia, entidad o municipio H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON

Modalidad de entrega Electronico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Lengua o localidad indígena

Formato de acceso

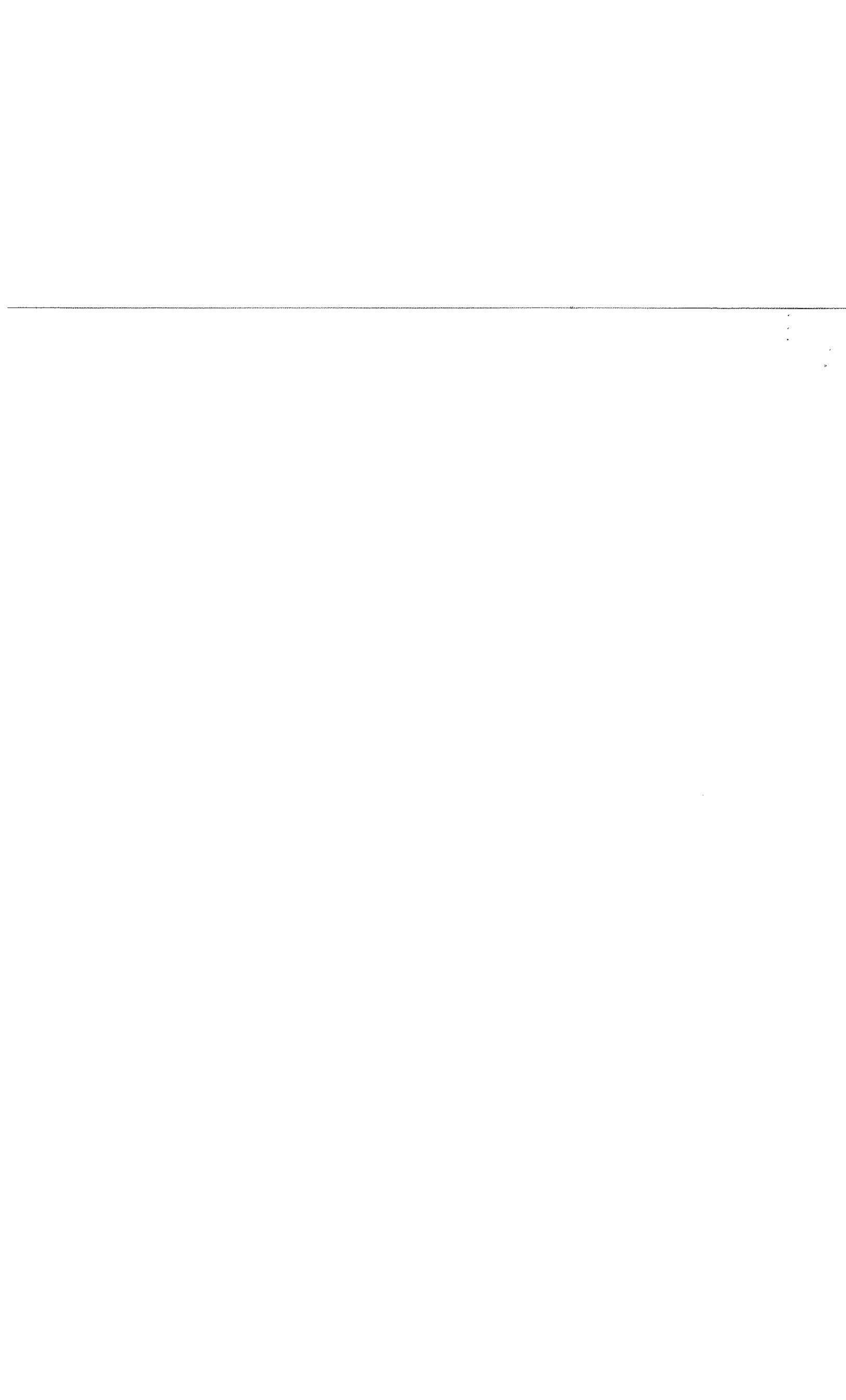
Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno de Oaxaca, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 18/01/2022, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días mas cuando existan razones que lo motiven. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y notificaciones

Respuesta de la solicitud	10 días hábiles	10/02/2022
Notificación en caso de que la información solicitada no sea competencia de la dependencia o entidad	3 días hábiles	21/01/2022
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales para localizar o corregir información	5 días hábiles	25/01/2022
Notificación en caso de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud	2 días hábiles	20/01/2022
Respuesta a la solicitud, cuando haya recibido notificación de ampliación de plazo	15 días hábiles	17/02/2022
Notificación en caso de la existencia de un trámite	10 días hábiles	10 días hábiles



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
CORRP: GIRADA INTERNA
EXPEDIENTE NUM. UT/009/2021
NUM. DE OFICIO: UT/0021/2022

ASUNTO: Solicitud de información.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca a 30 de marzo de 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNDOVAL RODRÍGUEZ.
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dentro del expediente de número al rubro indicado, relativo a la presentación de una solicitud de información ante esta Unidad de Transparencia Municipal; con el objeto de dar debida respuesta, de manera atenta y respetuosa, se le gira el presente para solicitarle tenga a bien proporcionar la información consistente en:

"Solicito la estructura orgánica autorizada de H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024, así como el Directorio Institucional actualizado de las áreas administrativas que lo conforman; ambos en formato digital".

Por lo que he de agradecer, haga llegar la información clara y precisa, que atienda la solicitud antes expresada a esta Unidad de Transparencia Municipal en un plazo no mayor a tres días hábiles, contando a partir de la recepción del presente.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, artículos 6º, fracción I, 7º, 10º fracción IV Y XI, 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículos 117 y 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1º, 2º y 28 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

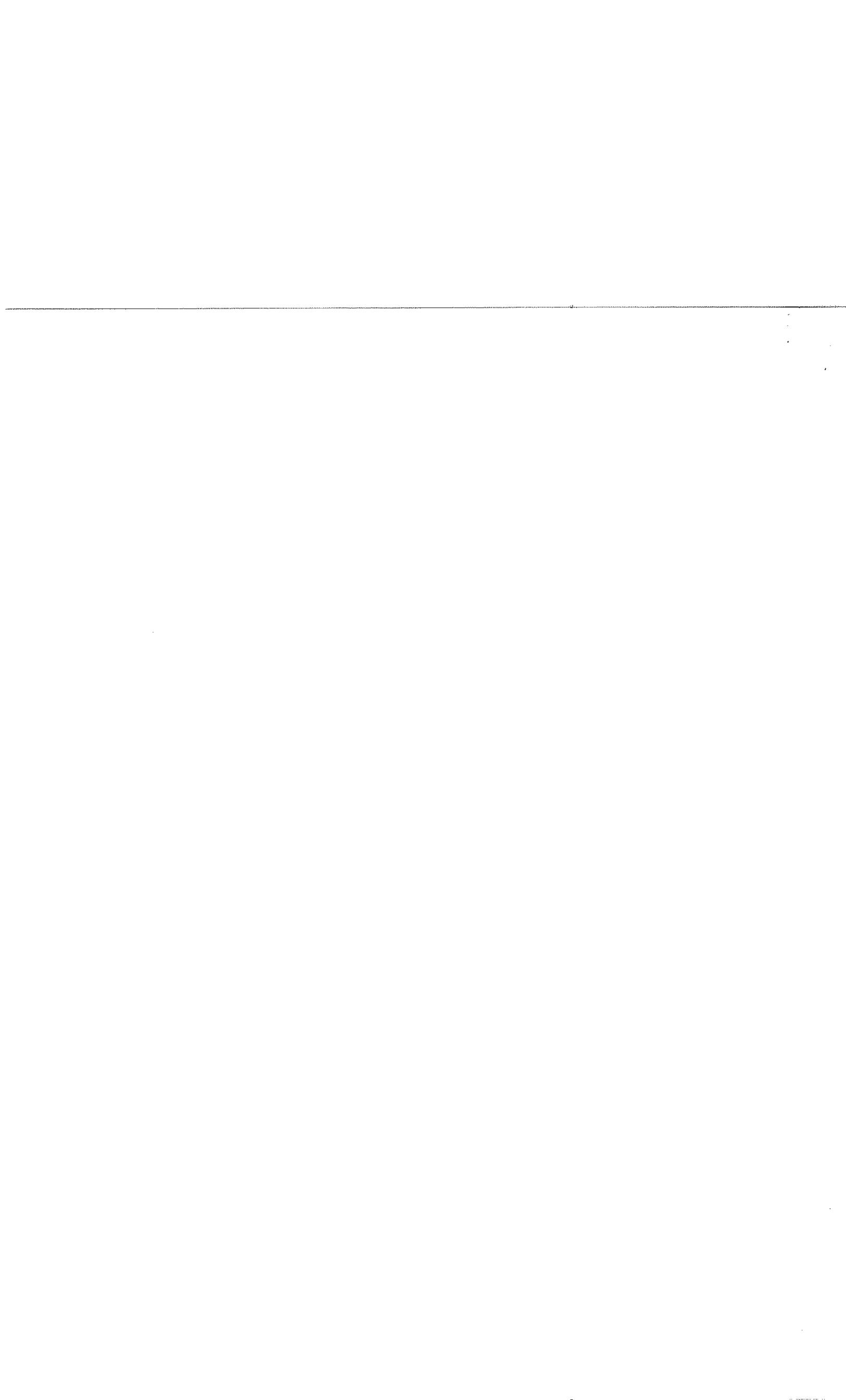
C. c. p.- Expediente.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



www.huajuapandeleon.gob.mx





Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, Guatemala, 4 de Abril de 2022

LIC. JOSE MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

El que suscribe licenciado MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ, Coordinador de Recursos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, Guatemala con el debido respeto comparezca para exponer

En atención a su oficio a su oficio UT/0091/2022 de fecha treinta de marzo del año dos mil veintidos y recibido el día dos de abril del mismo año, derivado del expediente UT/009/2021, informo que a lo solicitado esta Coordinación a mi cargo de acuerdo a la estructura orgánica autorizada de H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024, de acuerdo al Directorio Institucional de las áreas administrativas que lo conforman.

Por lo anteriormente expuesto, a favor del LIC. JOSE MIGUEL CAMACHO MORALES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, atentamente solicito

UNICO. - Tenerme contestación inmediata en tiempo y forma

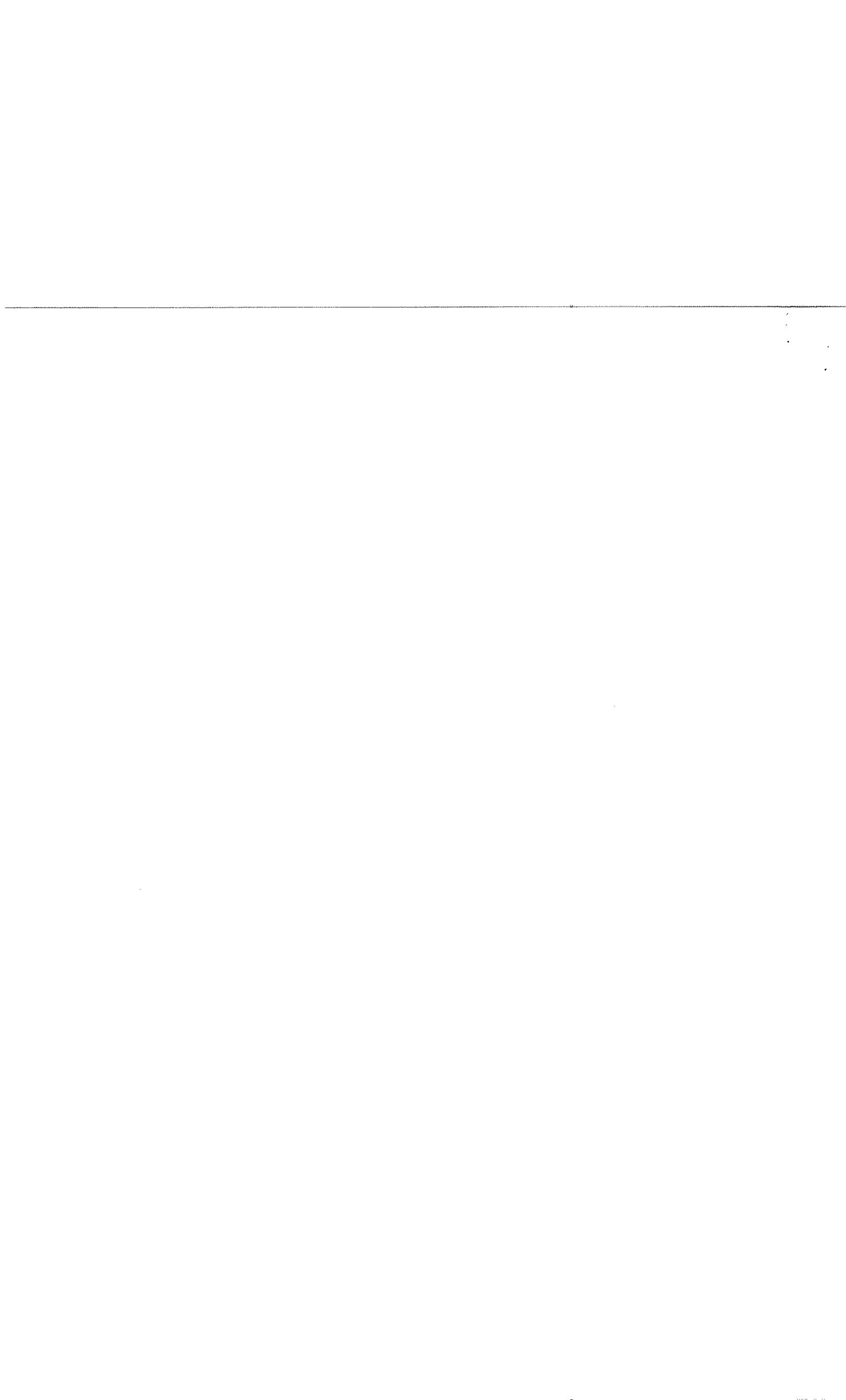
"EL RESPETO AL DERECHO A UNO ES LA PAZ"

LIC. MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

Recibi
06/04/2022

[Handwritten signature]

[Redacted]
Luz Villarreal
Gutiérrez



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
CORRP: GIRADA INTERNA.
EXPEDIENTE NUM. REC.REV-IAIP-001/2022
NUM. DE OFICIO: UTM/0210/2022

ASUNTO: Solicitud de información.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca a 12 de julio de 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 7 de julio del presente año, correspondiente al Recurso de Revisión R.R.A.I./0124/2022/SICOM dentro del expediente de número al rubro indicado, ante esta Unidad de Transparencia Municipal; con el objeto de dar debida respuesta, de manera atenta y respetuosa, se le gira el presente para solicitarle haga una búsqueda exhaustiva y minuciosa, a bien proporcionar la información consistente en:

"Solicito la estructura orgánica autorizada del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024, así como el Directorio Institucional autorizado de las áreas administrativas que lo conforman; ambos en formato digital".

Por lo que he de agradecer, haga llegar la información clara y precisa, que atienda la solicitud antes expresada a esta Unidad de Transparencia Municipal en un plazo no mayor a **48 horas**, contando a partir de la recepción del presente.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, artículos 6°, fracción I, 7°, 10° fracción IV Y XI, 12 119, 126 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1°, 2° y 28 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Sin otro particular, quedo de usted.

C. c. p.- Expediente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LIC. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

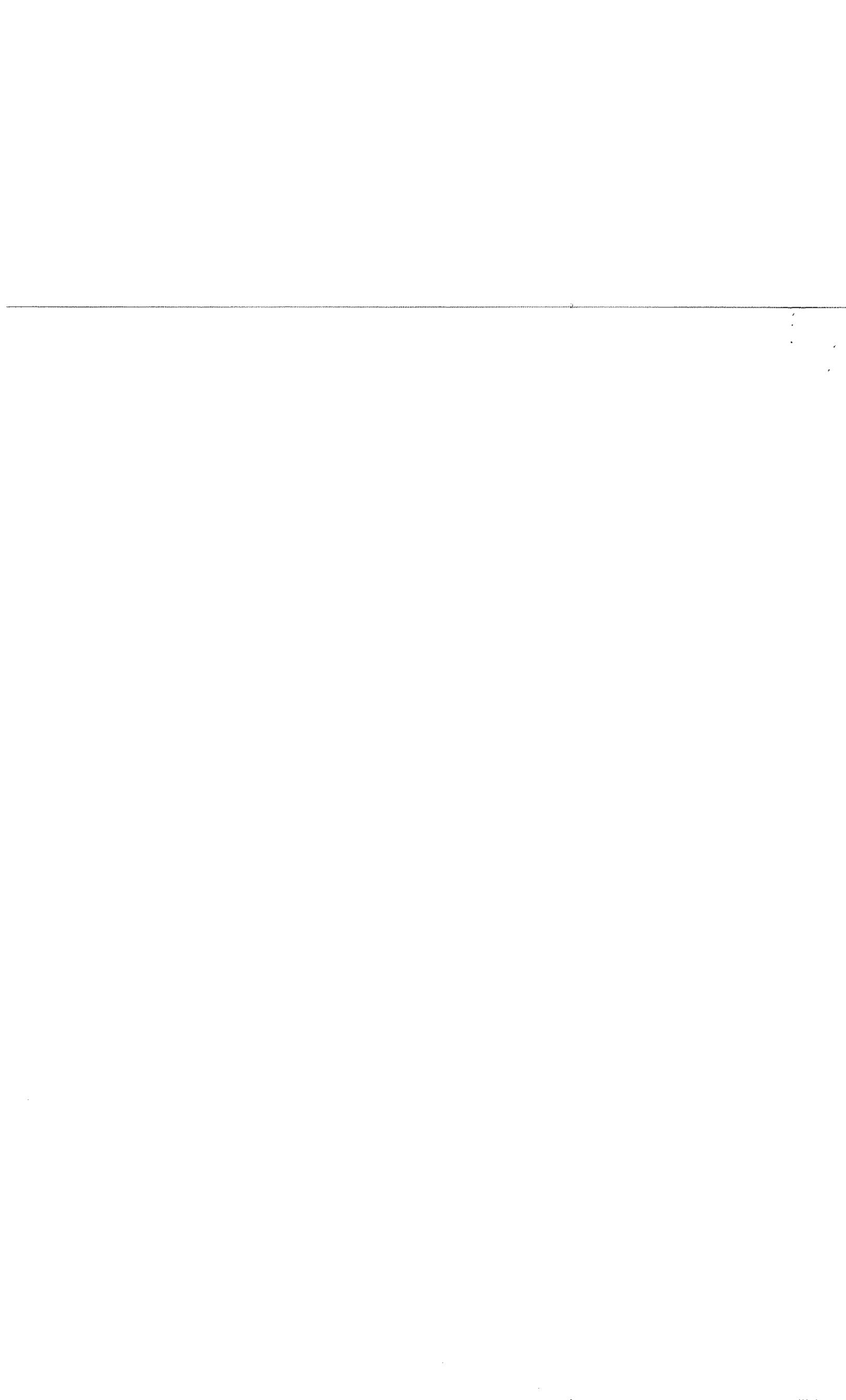


www.huajuapandeleon.gob.mx

transparencia@huajuapandeleon.gob.mx

Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S/N, Col. Santa Rosa 2da. Sección





Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	COORD. DE RECURSOS HUMANOS
Expediente:	CORRESPONDENCIA GIRADA INTERNA
Oficio número:	CRH/1784/2022
Asunto:	EL QUE SE INDICA

Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Huajuapán a 06 de agosto de 2022.

LIC. JOSE MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
PRESENTE:

1784/2022

El que suscribe licenciado MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ, Coordinador de Recursos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, a Usted con el debido respeto y en atención a su oficio UTM/0235/2022 expongo lo siguiente:

Por medio del presente doy el debido cumplimiento al oficio de cuenta respecto a su requerimiento de solicitud tanto de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024 así como del Directorio Institucional autorizado, ambos archivos en formato digital.

Por lo expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO. - Se me tenga contestando en tiempo y forma lo requerido.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

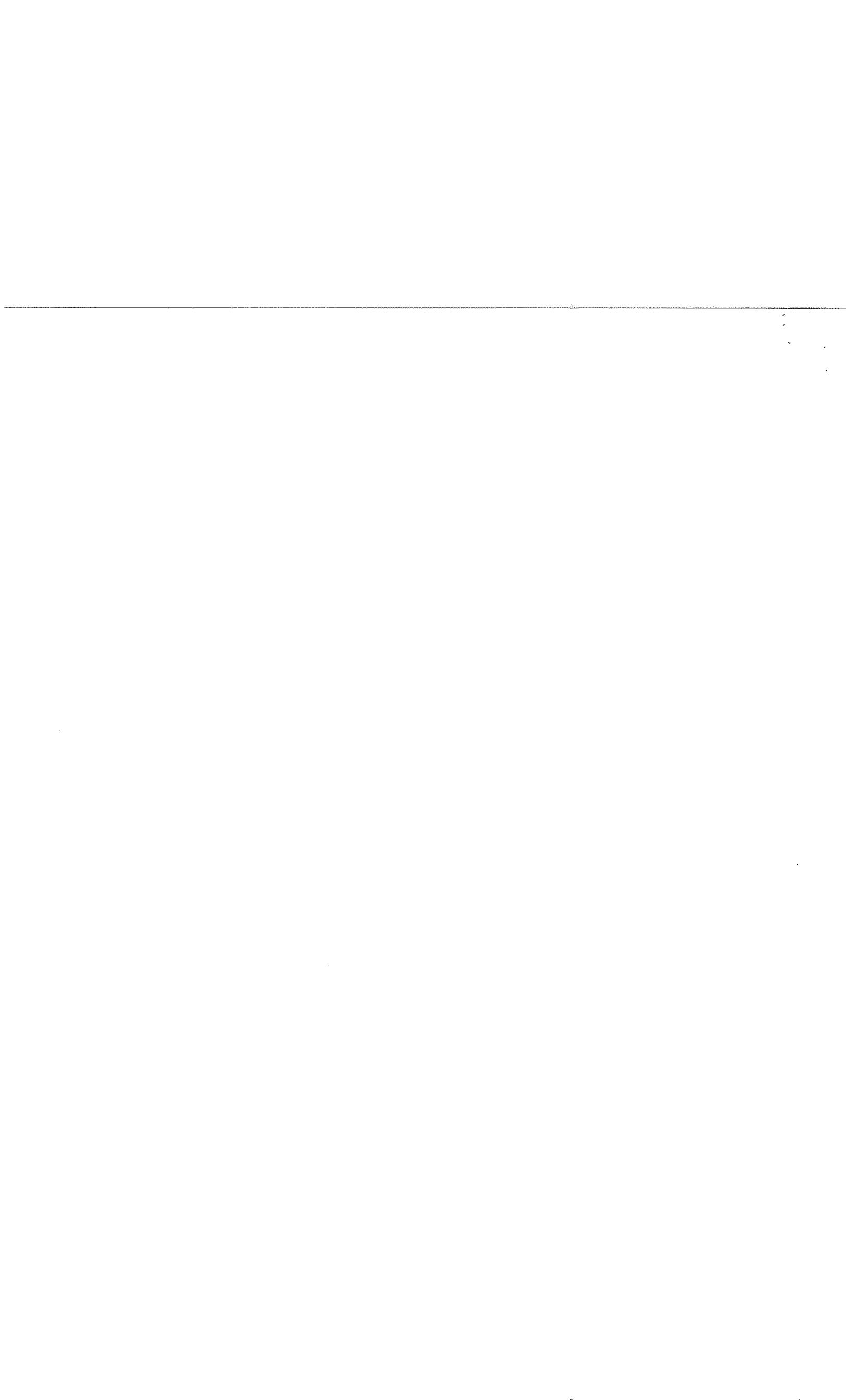
LIC. MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS.

C.c.p.- Archivo

RECURSOS
HUMANOS

www.huajuapandeleon.gob.mx





ORIGEN: Dirección de Tecnologías de Transparencia

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de marzo de 2022.

C. José Miguel Camacho Morales
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Huajuapán de León
Presente

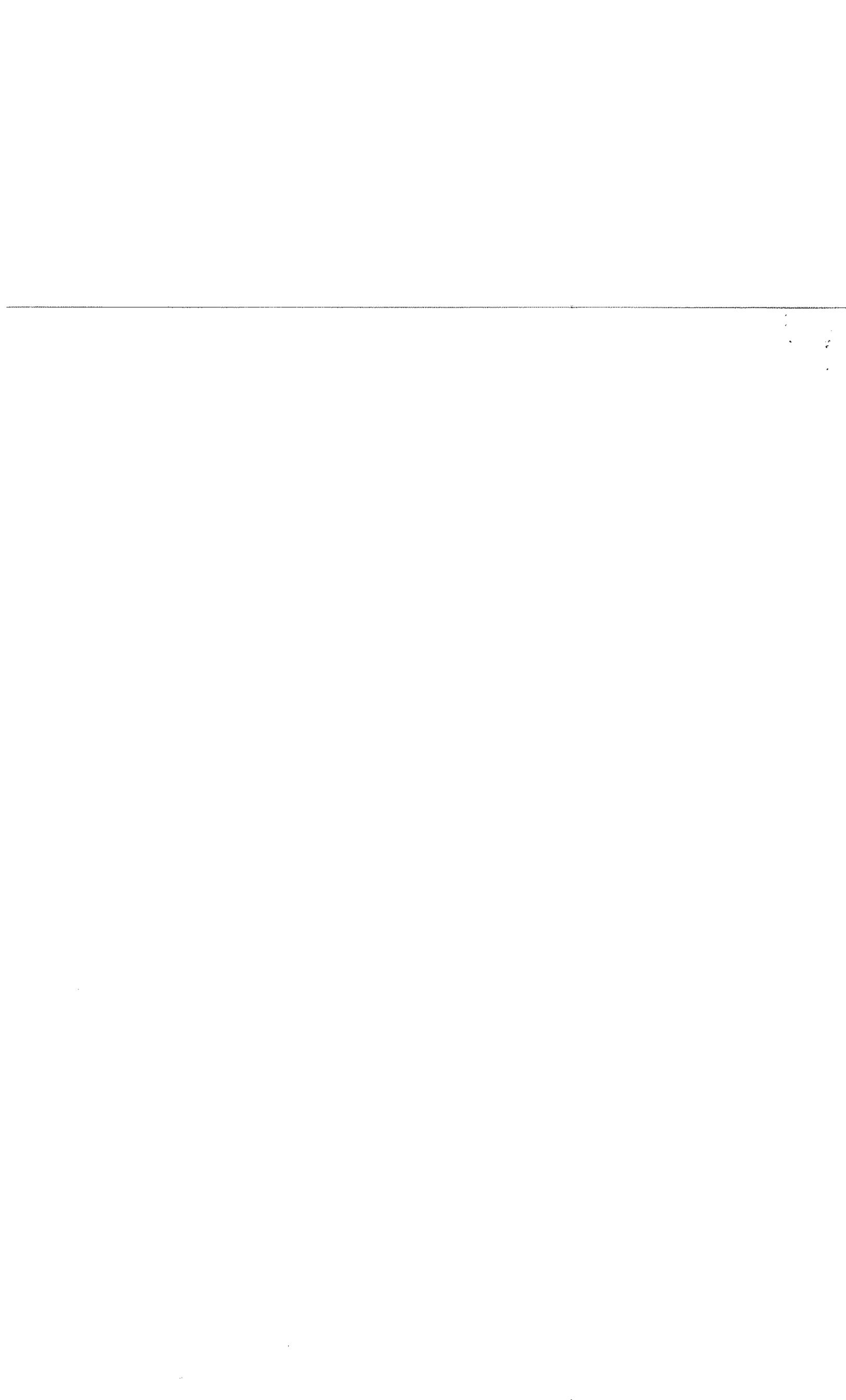
Por este medio en atención a la visita realizada al Órgano Garante se remite el enlace correspondiente a la capacitación referente al tema SISAI 2.0 para el próximo miércoles 23 de marzo a las 11:00 horas.

OGAIPO le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: SISAI 2.0 al H. Ayuntamiento de Huajuapán de León
Hora: 23 mar. 2022 11:00 a. m. Ciudad de México
Unirse a la reunión Zoom
<https://us06web.zoom.us/j/83198395645?pwd=K0U0ckhVM0VFYS9RanlkcVZXVnBVdz09>
ID de reunión: 831 9839 5645
Código de acceso: 990604

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA
Archivo: Jmmu





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEON OAXACA.**

LICENCIADO JOSE MIGUEL CANACHO MORALES.

Con fundamento en los artículos 68 fracción XXVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, le extiendo el nombramiento de:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Para ejercer las atribuciones establecidas en la Ley. Lo que hago de su conocimiento a los nueve días de marzo del año dos mil veintidós, en el Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oaxaca.

Atentamente:

"Sufragio Efectivo, no Reelección"

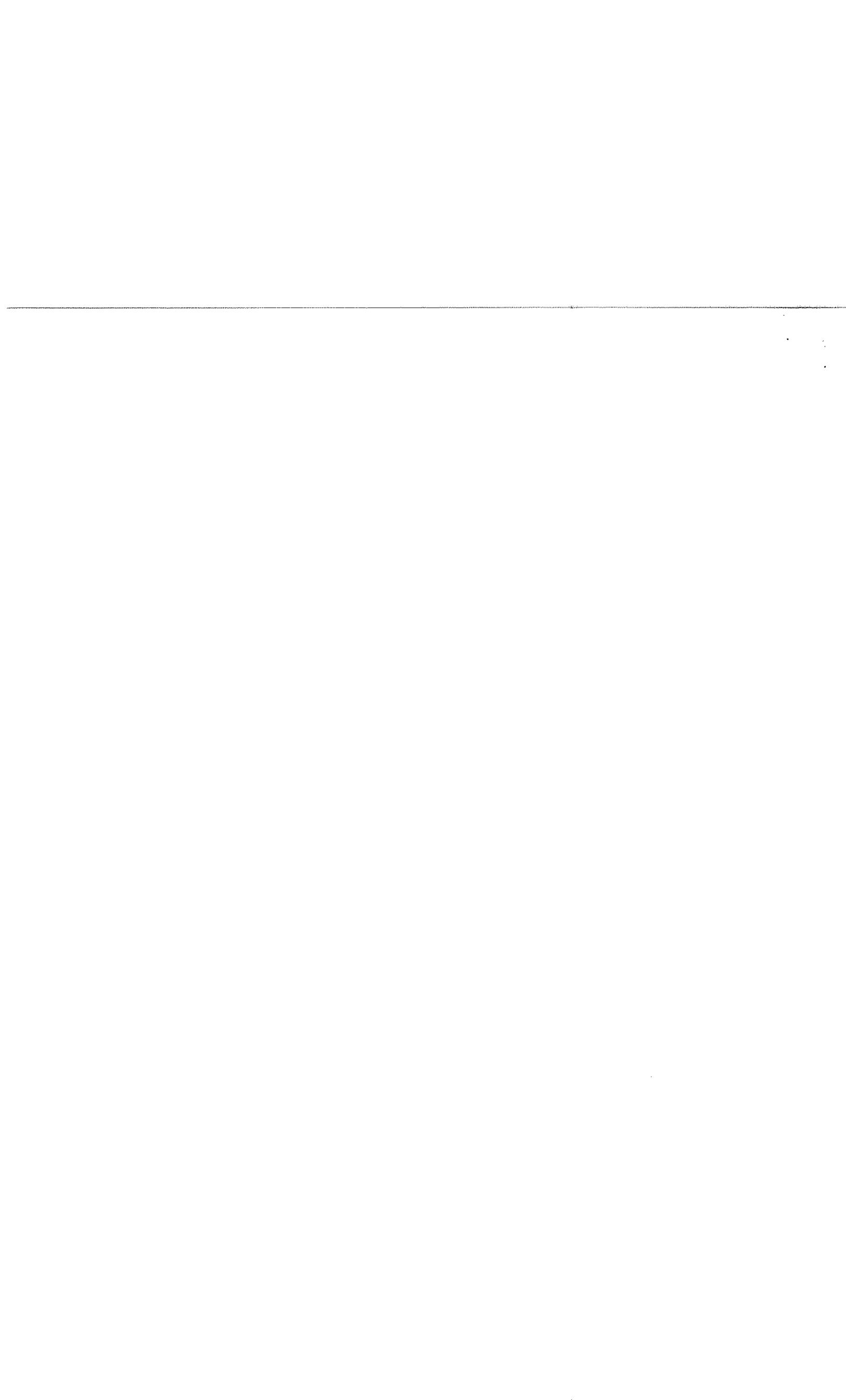
"El Respeto al Derecho Ajeno Es la Paz"

LICENCIADO: LUIS DE LEON MARTINEZ SANCHEZ.

Presidente Municipal Constitucional.

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanan y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, que el municipio me ha conferido y si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden.

LICENCIADO JOSE MIGUEL CANACHO MORALES.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca; a cuatro de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de Cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar Sesiones; ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar sesión extraordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos políticos y de gobierno del Honorable Ayuntamiento. -----

----- BIENVENIDA -----

El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez expresa: Buenos días compañeras y compañeros concejales, los saludo con mucho gusto; así también a todos los que nos acompañan aquí en esta sala de cabildo y a todos los que nos siguen a través de las siguientes plataformas virtuales, a los medios de comunicación, muy buenos días sean bienvenidas, bienvenidos, a esta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en esta fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, para dar inicio solicito al secretario proceda al pase de lista de asistencia y me informe si existe quórum. -----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal; ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez dice: Con su venia señor presidente, buenos días a la audiencia que nos sigue a través de las diferentes plataformas virtuales, señoras y señores concejales, señores síndicos, procedo al pase de lista de asistentes: -----

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional. (presente)

C. Leticia Josefina Méndez González. - Síndica Hacendaría (presente). -----

C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez. - Síndico Procurador de Justicia. (presente).

C. Aderith Braby Martínez Solano. - Regidora de Hacienda (presente). -----

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Prevención Sanitaria (presente).

C. Jocabet Salazar Mejía. - Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, (presente).

C. Luis Fernando Oropeza Carrasco. - Regidor de Agencias y Colonias. (presente).

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, (presente). -----

C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista. Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, (presente). -----

C. María de los Ángeles Abad Santibáñez. Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, (presente). -----

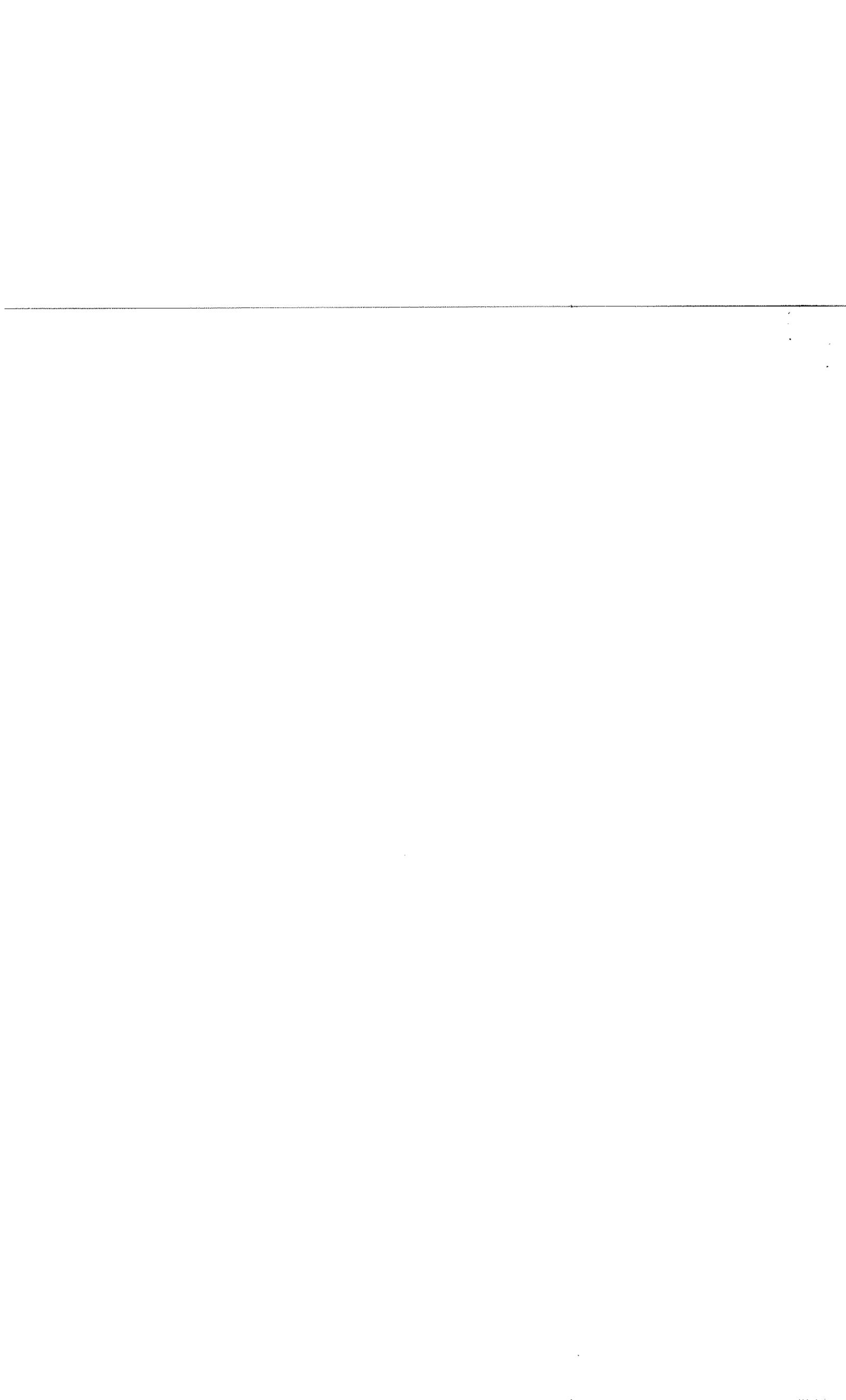
C. Pablo David Crespo de la Concha. - Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, (presente). -----

C. Victor Manuel García Nájera. - Regidor de Ecología y Medio Ambiente. (presente).

C. Juan Aurelio López Méndez. - Regidor de Educación, Cultura y Deportes (presente). Hago constar que se encuentran presentes los 13 (trece) concejales que integran este cabildo, existe quórum señor presidente. -----

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión. - El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor secretario el número de concejales presentes, es el necesario para la validez de la sesión por lo tanto, declaro que existe quórum, y la apertura formal de la





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



sesión extraordinaria de cabildo, siendo las TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS, de esta fecha CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Secretario Municipal ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez, expresa: señor presidente, señoras y señores concejales, invitados a esta sesión extraordinaria, señores síndicos, como siguiente punto es la aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistentes. -----
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión extraordinaria virtual de cabildo. --
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- **Asunto único:** Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, por el que informa los motivos de la falta del Titular de la Unidad de Transparencia Municipal. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

Señor presidente, señoras y señores concejales, es el orden del día programado para la sesión extraordinaria de cabildo, es cuánto. Toma la palabra el **Presidente Municipal Constitucional;** ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, quien dice: gracias señor secretario, señoras y señores concejales, está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer una participación (se hace constar que no participa ningún concejal) de no existir ninguna participación, pido al señor secretario tome la votación del orden del día. El **Secretario Municipal;** ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez dice: con su venia señor presidente, integrantes del cabildo someto a votación el orden del día. Quienes voten a favor manifiésteno levantando la mano. Integrantes del cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los concejales presentes y hago constar que no se tienen votos en contra, ni abstenciones. -----

CUARTO. - **Asunto único:** Punto de Acuerdo que presenta el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, por el que informa los motivos de la falta del Titular de la Unidad de Transparencia Municipal. El **Presidente Municipal Constitucional;** ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: Señor secretario, proceda a la lectura del punto de acuerdo que presento ante este cuerpo colegiado. Toma la palabra el **Secretario Municipal;** ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez quien dice: con su venia presidente. Ciudadanos integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Presente el Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, 113 de Constitución Local, 165 de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado, 3 y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones Del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, presento a ustedes punto de acuerdo; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, bajo los siguientes: Antecedentes. 1.- Que en la integración de las áreas administrativas de



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



este Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, desde el uno de enero de dos mil veintidos, se tenía contemplado el nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia Municipal para el periodo 2022 – 2024, en observancia a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Oaxaca, vigente, que a la letra dice "Los Ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos". 2.- Que desafortunadamente la persona que se tenía contemplada como propuesta para ser Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, días antes de la toma de posesión del uno de enero de dos mil veintidos, enfermó de SARS CoV 2, Covid-19, lo que en espera de su recuperación de salud, no fue posible tener integrada la Unidad de Transparencia en el mes de enero de este año. 3.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha uno de febrero del año en curso, en el punto 6.3 de Asuntos en Cartera, se nombró al ciudadano Licenciado Fidel Arámburo García, como Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, quien por motivos personales y de salud (por pandemia), renunció el uno de marzo de año dos mil veintidos, a la titularidad de la Unidad de Transparencia, quedando vacante. Los hechos, fundamentos legales y razonamientos que motivan la presentación del punto de acuerdo, se basan en los siguientes: Considerandos. PRIMERO. – Que el factor pandemia de SARS CoV-2, Covid-19 y la cuarta ola que azotó en el Estado de Oaxaca, en los meses de diciembre de dos mil veintiuno, enero y febrero de dos mil veintidos, y que afectó a nuestro municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, siendo uno de los municipios con mayor contagio en su población, de acuerdo a la estadística de la Secretaría de Salud - Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, como consta en las gráficas (anexas al punto de acuerdo), que indican el pico más alto de contagio de los meses antes mencionados, siendo el número de contagios para el municipio de 1,236 (mil doscientos treinta y seis) personas tan solo en el mes de enero del año en curso, resultando que, el número de infectados del personal de este Ayuntamiento fuera de 165 (ciento sesenta y cinco) al veintiuno de febrero de este mismo año, que fue la última fecha de registro de pacientes atendidos en el consultorio médico municipal. SEGUNDO. - Que, entre el personal de este Honorable Ayuntamiento, resultamos infectados algunos concejales, directores, coordinadores, jefes de áreas, auxiliares administrativos y personal sindicalizado, que labora en este Ayuntamiento; lo que motivó la renuncia voluntaria de algunos de ellos. TERCERO. – Recordemos que la pandemia de SARS CoV 2, Covid-19, que azotó a nivel mundial y sigue presente, llevó el confinamiento de las personas, así como el cierre de las actividades de comercio y oficinas gubernamentales en sus diferentes órdenes de gobierno y que la Nación Mexicana, el Estado de Oaxaca y el municipio de Huajuapán de León, no fueron la excepción; y que trajo como consecuencia el atraso en el funcionamiento de algunas de áreas administrativas de este Honorable Ayuntamiento, entre estas, la Unidad de Transparencia Municipal, que es el caso específico que nos ocupa en esta Sesión Extraordinaria. En mérito de lo antes expuesto, el suscrito Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, pongo a su consideración el siguiente: Punto de Acuerdo.- PRIMERO: Que para los efectos legales a que haya

SECRETARÍA
DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADÍSTICA DE LA
MOVILIDAD URBANA
Municipio de Huajuapán de León
Oaxaca
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



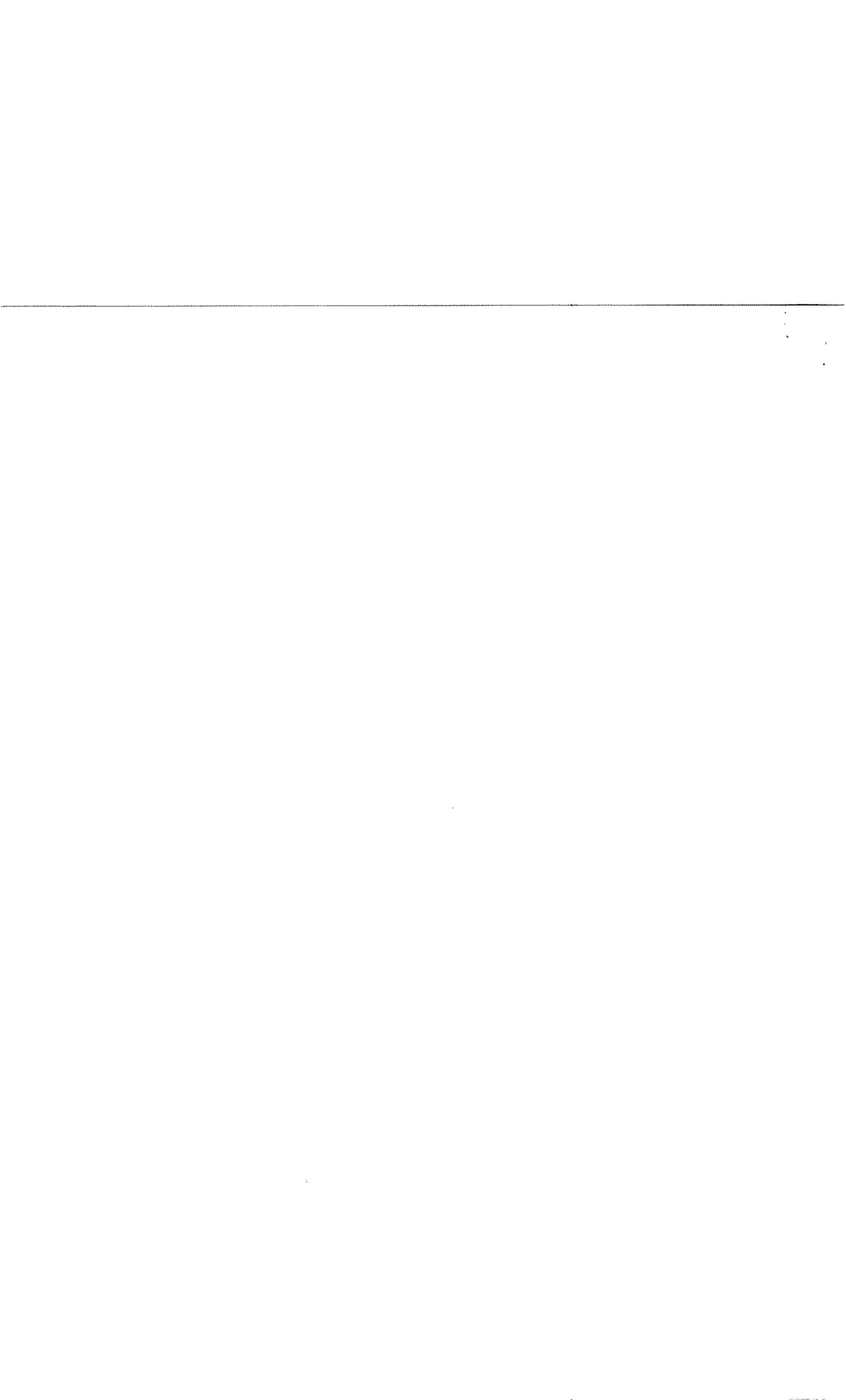
lugar, téngase por justificando ante las instancias legales correspondientes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos, a este Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, la falta del Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, que por motivos de salud pública, causó la pandemia de SARS CoV 2, COVID – 19.

SEGUNDO: Que a la brevedad posible, en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, haré la propuesta para la designación del nuevo titular de la Unidad de Transparencia Municipal, que permita cumplir con las obligaciones como Sujeto Obligado, en términos de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno, es la Paz." Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, es cuánto señor presidente. El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario. Compañeras y compañeros concejales está a su consideración el Punto de Acuerdo, expuesto ante este cabildo, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer el uso de la palabra (se hace constar que no participa ningún concejal). De no haber participaciones le pido señor secretario levante la votación. -----

VOTACIÓN: Honorable cuerpo edilicio, someto a votación el Punto de Acuerdo, que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, quienes voten a favor manifiésteno levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de los concejales levantan la mano). El Secretario municipal ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez dice: Integrantes del cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD de votos y se decreta el siguiente: -----

ACUERDO: PRIMERO.- Se ordena enviar el informe correspondiente ante las instancias legales correspondientes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales. SEGUNDO.- Se determina que en la sesión ordinaria de fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, se realice la designación del nuevo titular de la Unidad de Transparencia Municipal así como toma de protesta de ley. Notifíquese. y Cúmplase. -----

QUINTO. – Clausura de la sesión. Toma la palabra el Secretario Municipal ciudadano José Emmanuel Camarillo Ramírez quien dice: como último punto del orden del día, es la clausura de la sesión extraordinaria de cabildo. El Presidente Municipal Constitucional; ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: pido a todos los presentes ponerse de pie. Compañeras y compañeros concejales una vez agotado todos los puntos del orden del día, de esta sesión extraordinaria de cabildo, y siendo las TRECE HORAS CON TREINTA minutos, del día cuatro de marzo de dos mil veintidós, declaro clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a todas y todos gracias por su asistencia y participación y a todos los que nos acompañaron en esta sesión de cabildo, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, a todos les deseo que tengan una excelente



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



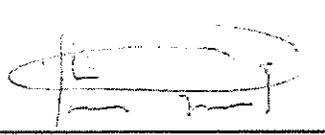
tarde. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión extraordinaria de Cabildo,
quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
Presidente Municipal Constitucional.



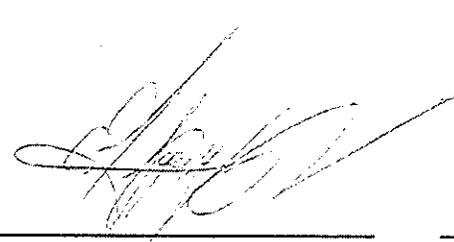
C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ.
Síndica Hacendaria.



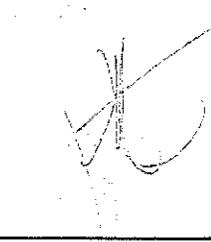
C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ.
Síndico Procurador de Justicia.



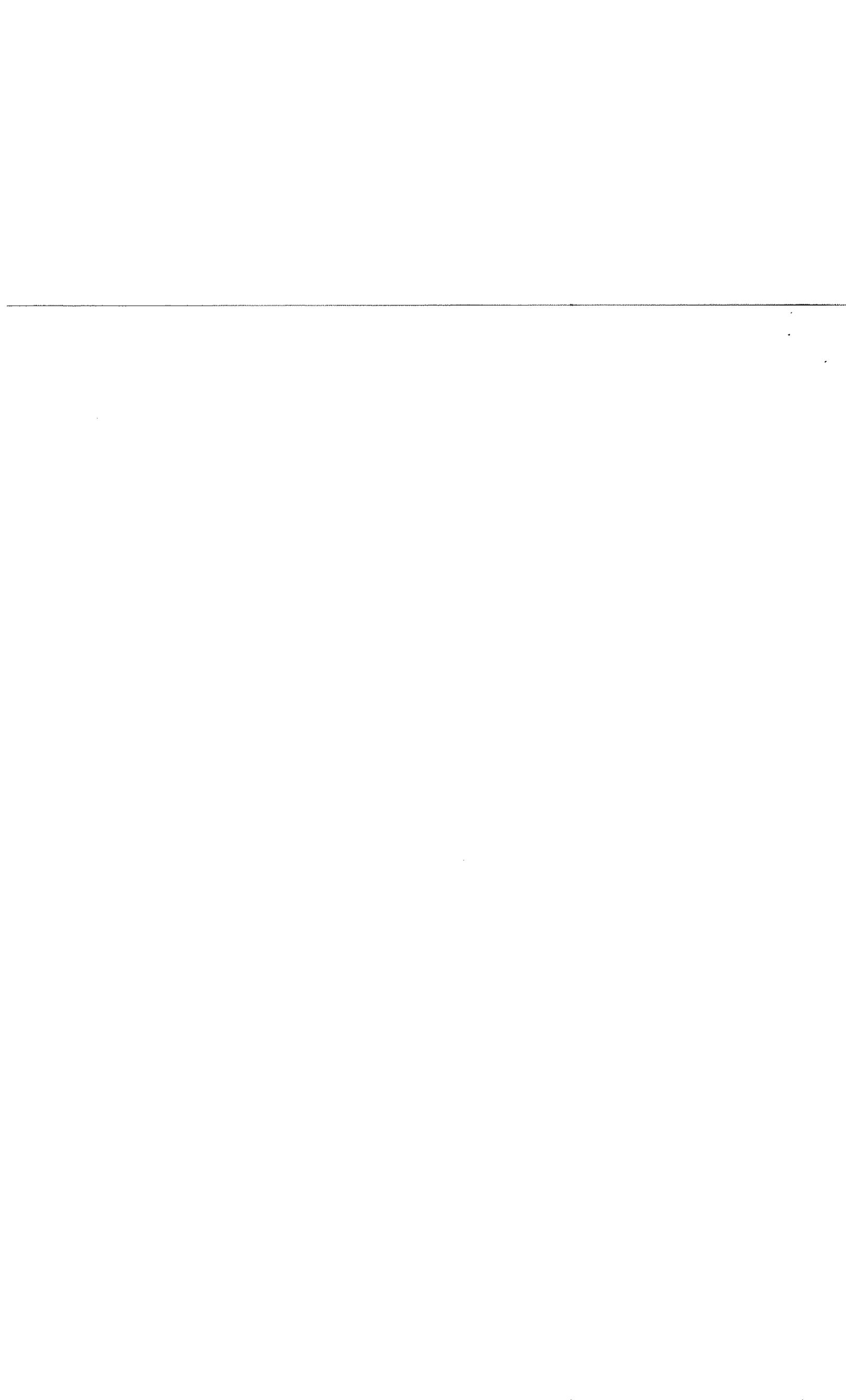
C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.
Regidora de Hacienda.



C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.
Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

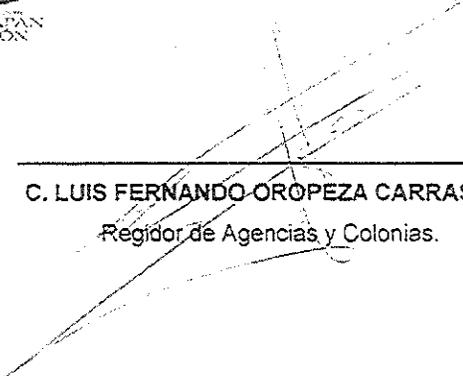


C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.
Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



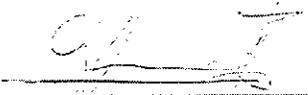

C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO.

Regidor de Agencias y Colonias.

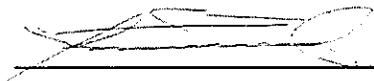

C. VALENTINA TERESA VAZQUEZ

AMBROCIO.

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano


C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana.


C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD

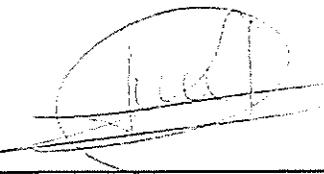
SANTIBÁÑEZ.

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario.


REGIDORÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y MOVILIDAD
URBANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Bata, Huajuapán, Oax.

C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA.

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad
Urbana.


C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA.

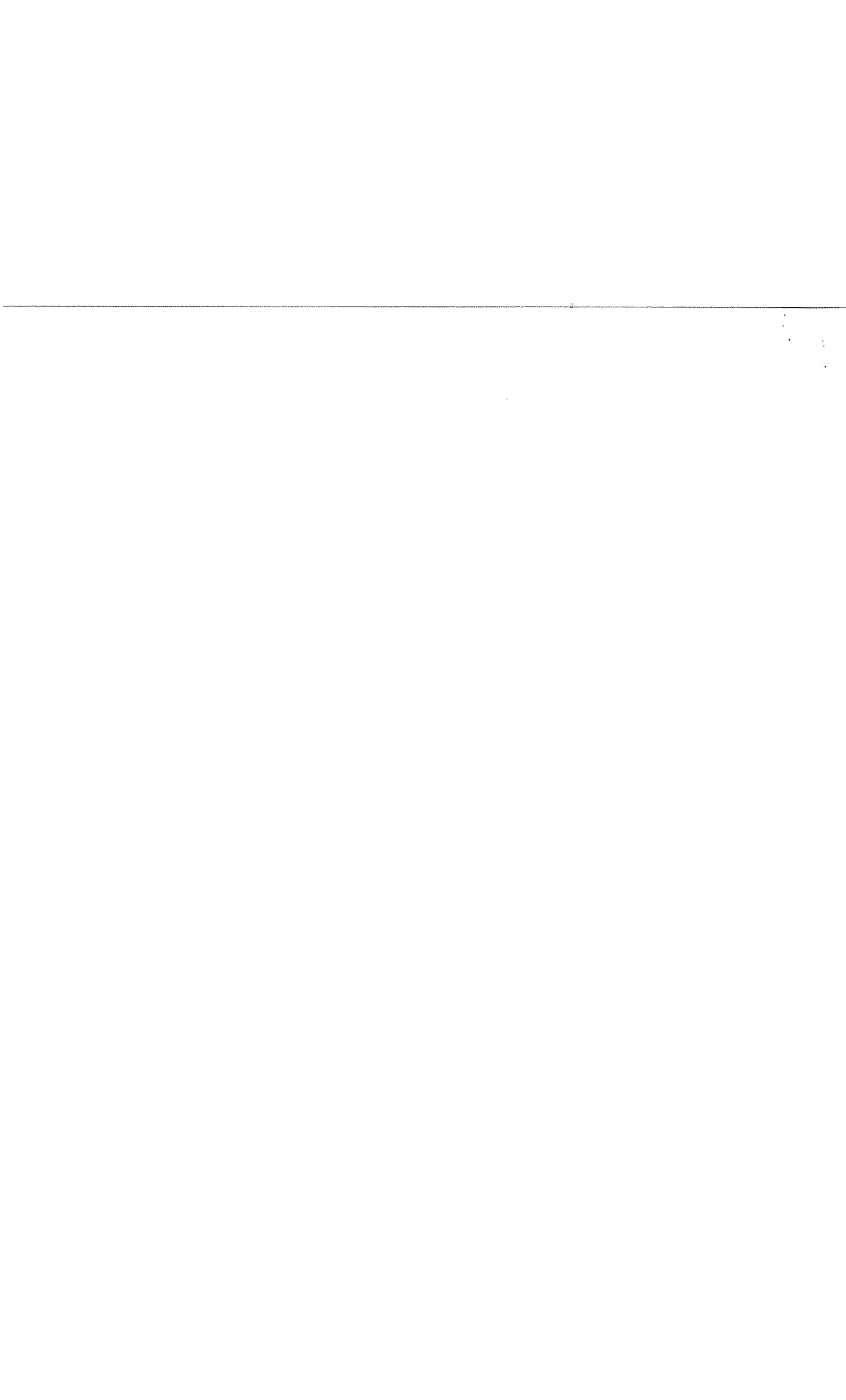
Regidor de Ecología y Medio Ambiente.


C. JUAN AURELIO LÓPEZ MÉNDEZ.

Regidor de Educación, Cultura y Deportes.


C. JOSÉ EMMANUEL CAMARILLO RAMÍREZ.

Secretario Municipal.



EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSÉ EMMANUEL CAMARILLO RAMÍREZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN USO DE MI ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN VIGOR. -----

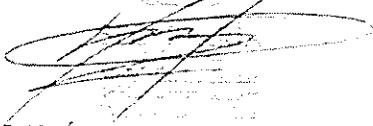
- CERTIFICO -

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTANTE DE 03 (TRES) FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, SON FOTOCOPIAS REPRODUCIDAS DE SUS ORIGINALES, DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. DOCUMENTOS ORIGINALES QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, MISMO QUE COTEJÉ EN CADA UNA DE SUS PARTES. LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

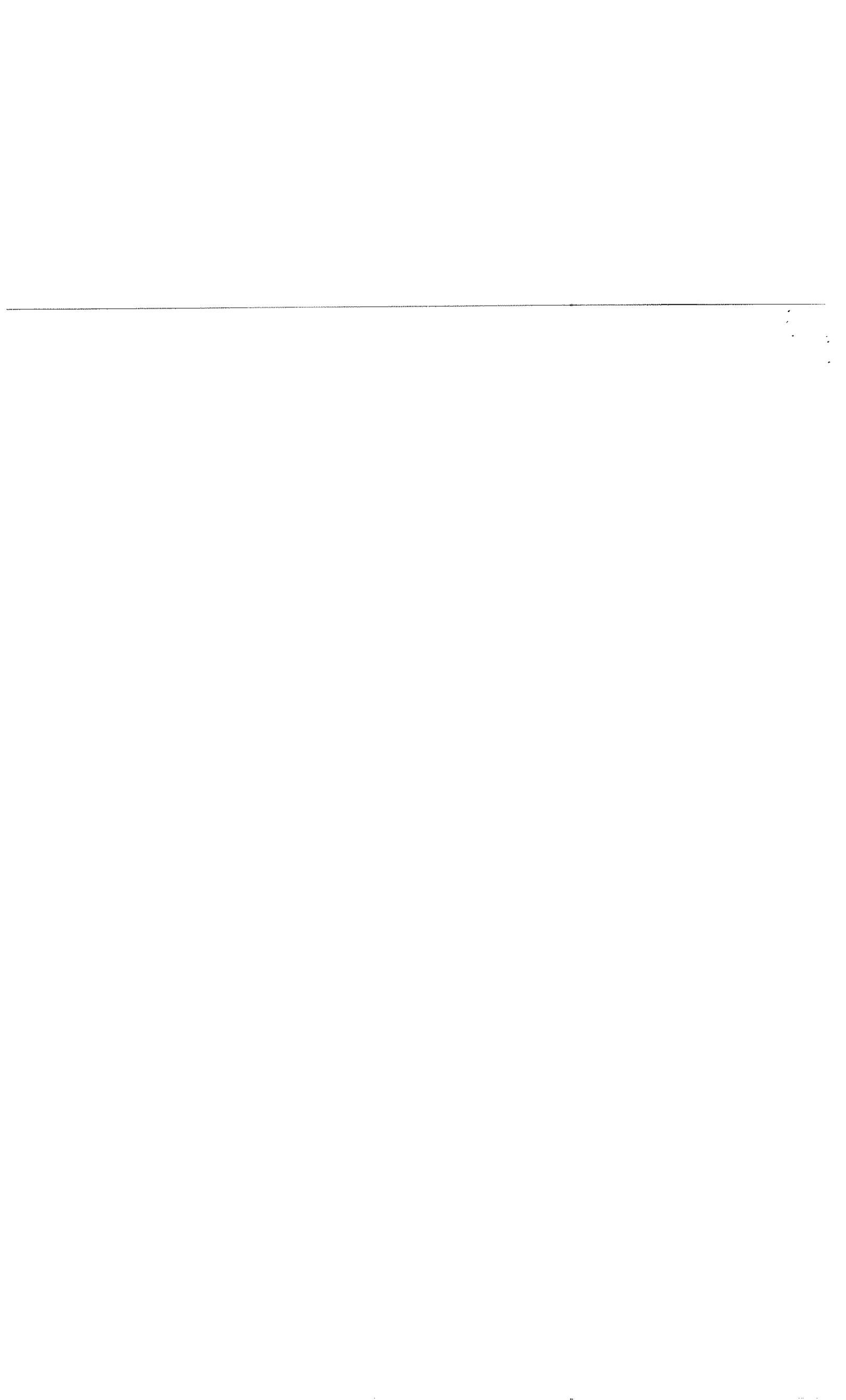
----- DOY FÉ. -----

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."



LIC. JOSÉ EMMANUEL CAMARILLO RAMÍREZ.
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA
CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.



HostGator

transparencia@hualajuap...
 Bandeja de entrada
 Enviado
 Spam
 Archivar
 Papelera
 Programado
 Removidos
 Buzón
 Mis contactos
 Añadir cuenta

Enviado

eugetionmtr04 (2)
 CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA INFORMA
 me, Oficialia (2)
 asunto
 me, Oficialia (2)
 CUMPLIMIENTO
 Secretaria me (3)
 SE NOTIFICA ACUERDO
 gaxaxadesbacho
 ENTREGA DE INFORMACION REQUERIDA EN LA SOLI
 gaxaxadesbacho
 ENTREGA DE INFORMACION REQUERIDA DE LA SOLI
 Notificaciones, me (3)
 SE NOTIFICA ACUERDO
 Notificaciones, me (2)
 SE NOTIFICA ACUERDO
 delatazan5097
 0220862_16546.pdf
 DTT, me (2)
 SE SOLICITA COLABORACION
 Notificaciones, me (2)
 SE NOTIFICA ACUERDO
 gaboaxc?
 ACLARE, ESPECIFIQUE Y APORTE MAYOR INFORMACI
 gaxaxadesbacho
 EN CUMPLIMIENTO A LA DENUNCIA OCAIPO/DAL/D
 me, Oficialia (2)
 EN CUMPLIMIENTO A LA DENUNCIA OCAIPO/DAL/D
 gaxaxadesbacho
 gaxaxadesbacho
 LA CONTESTACION DE LA DENUNCIA OCAIPO/DAL/D

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA INFORMACION DEL RECURSO DE REVISION R.R.A.I./0124/2022/SICOM

me

Honorable Ciudad de Hualajuap de Leon Oax., 8 de agosto de 2022

PRESENTE:

En cumplimiento a la resolución que me fue notificada via Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de julio del presente año, y suspendidos los plazos del 11 al 15 de julio de conformidad al acuerdo número OGAIPO/CG/061/2022 y del 18 al 22 de julio en el acuerdo OGAIPO/CG/011/2022, reanudando el 1 de agosto del presente año, que corresponde al recurso de revisión R.R.A.I./0124/2022/SICOM, con número de solicitud 201954122000003 que fue presentada via Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de enero de 2022

Si no más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
 LIC. JOSÉ MIGUEL TAMACHO MORALES
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

0124.pdf

me

Honorable Ciudad de Hualajuap de Leon Oax., 8 de agosto de 2022

PRESENTE:

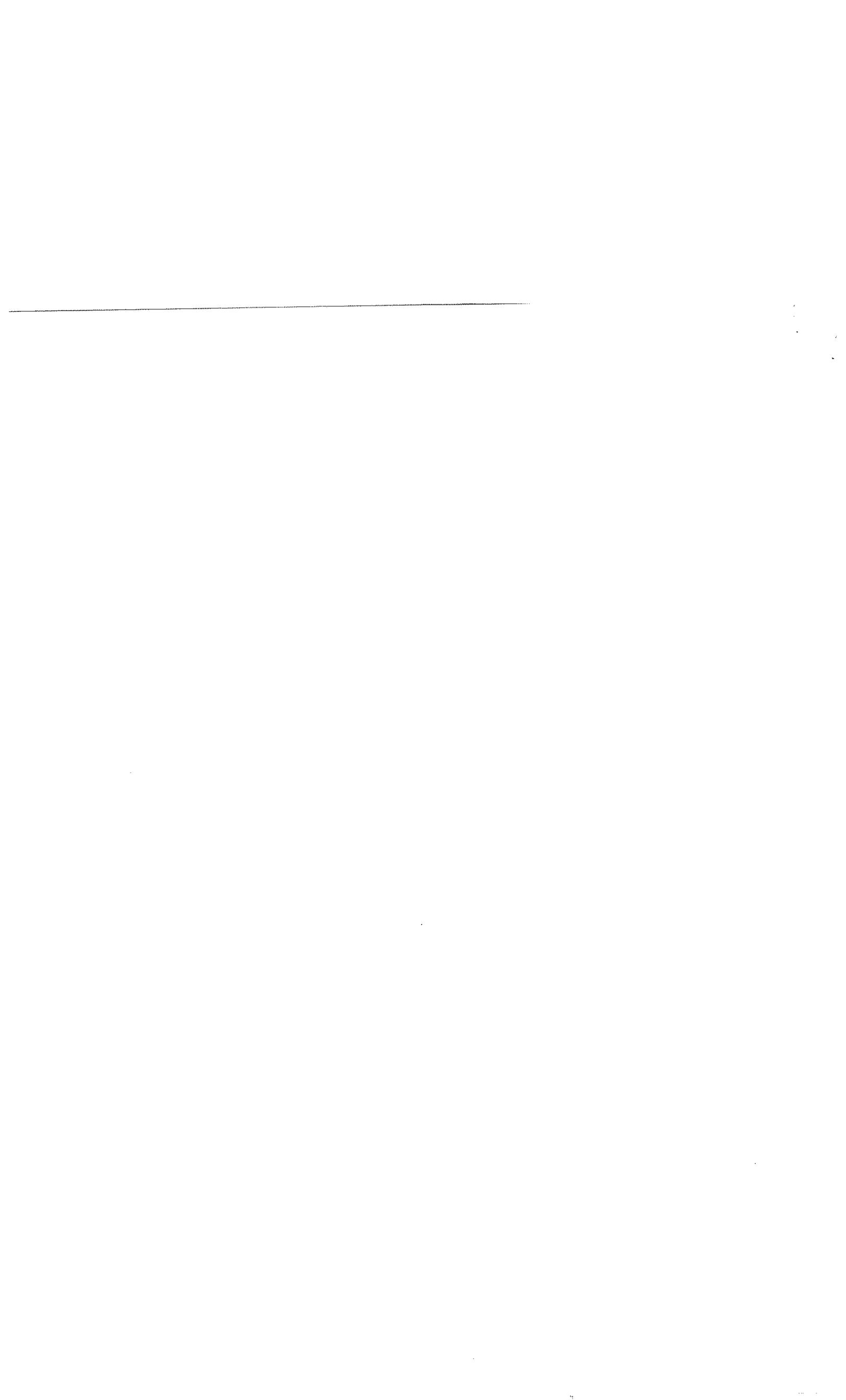
En cumplimiento a la resolución que me fue notificada via Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de julio del presente año, y suspendidos los plazos del 11 al 15 de julio de conformidad al acuerdo número OGAIPO/CG/061/2022 y del 18 al 22 de julio en el acuerdo OGAIPO/CG/011/2022, reanudando el 1 de agosto del presente año, que corresponde al recurso de revisión R.R.A.I./0124/2022/SICOM, con número de solicitud 201954122000003 que fue presentada via Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de enero de 2022

Si no más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
 LIC. JOSÉ MIGUEL TAMACHO MORALES
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

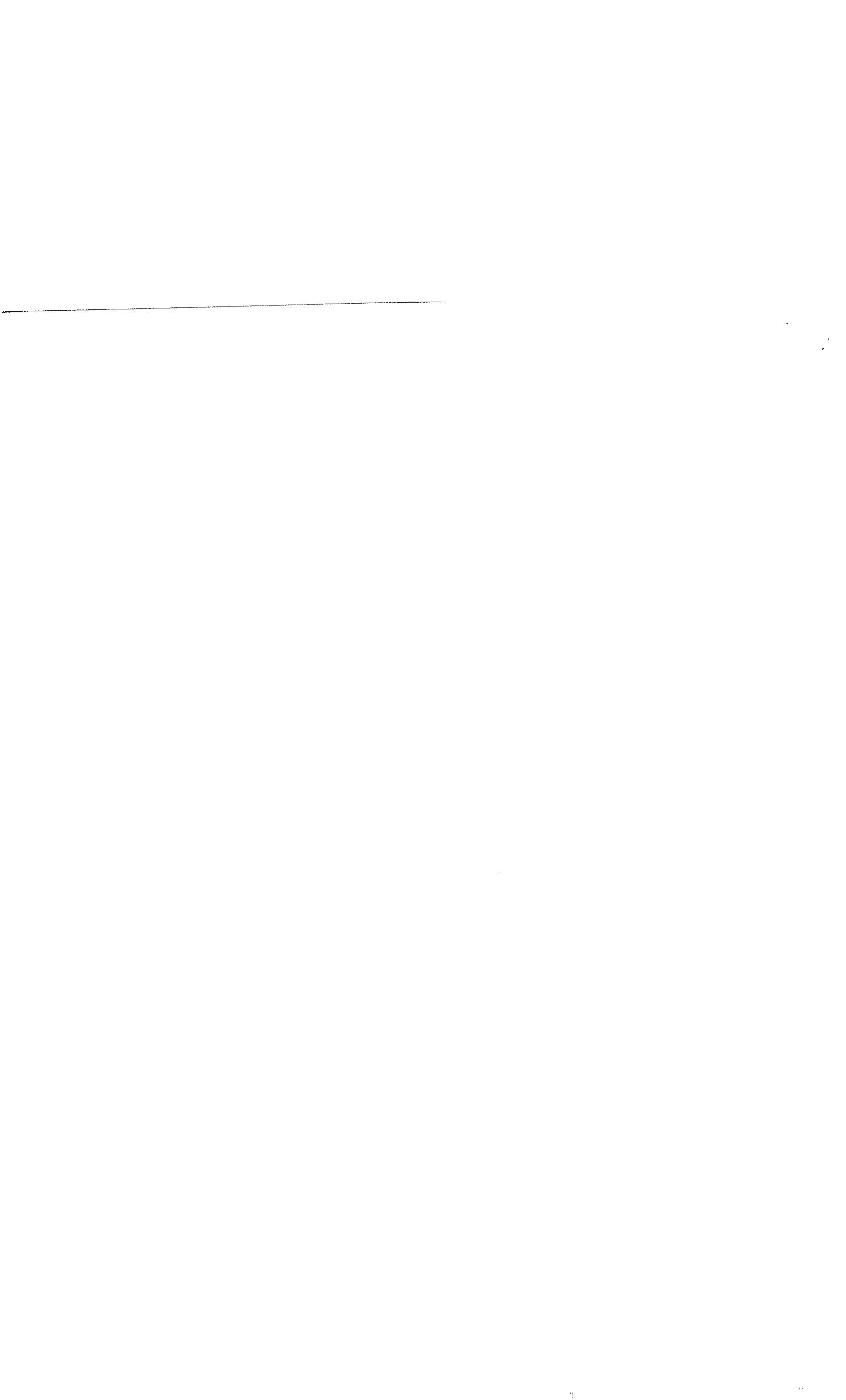
0124.pdf LGTAIP7081A 2022 (2).docx
 LGTAIP7081 2022 (2).docx

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

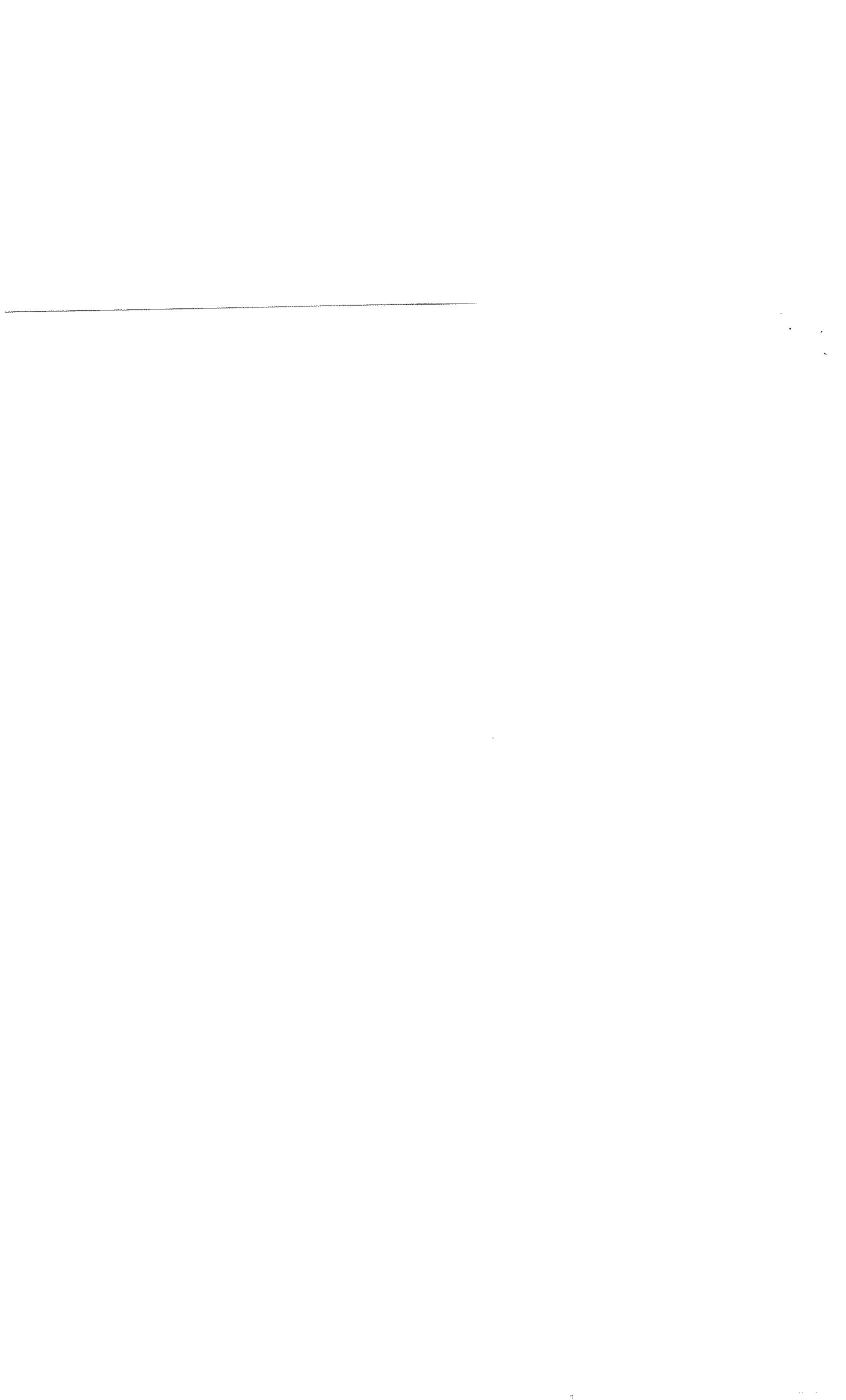




Carretera
Privada
Eje vial
Circunvalación
Brecha
Diagonal
Calle
Corredor
Circuito
Pasaje
Vereda
Calzada
Viaducto
Prolongación
Boulevard
Peatonal
Retorno
Camino
Callejón
Cerrada
Ampliación
Continuación
Terracería
Andador
Periférico
Avenida



Aeropuerto
Ampliación
Barrio
Cantón
Ciudad
Ciudad industrial
Colonia
Condominio
Conjunto habitacional
Corredor industrial
Coto
Cuartel
Ejido
Exhacienda
Fracción
Fraccionamiento
Granja
Hacienda
Ingenio
Manzana
Paraje
Parque industrial
Privada
Prolongación
Pueblo
Puerto
Ranchería
Rancho
Región
Residencial
Rinconada
Sección
Sector
Supermanzana
Unidad
Unidad habitacional
Villa
Zona federal
Zona industrial
Zona militar
Zona naval



México
Guerrero
Puebla
Quintana Roo
Guanajuato
Durango
Michoacán de Ocampo
San Luis Potosí
Campeche
Coahuila de Zaragoza
Nayarit
Zacatecas
Morelos
Sonora
Baja California Sur
Colima
Tabasco
Oaxaca
Tlaxcala
Jalisco
Chiapas
Hidalgo
Aguascalientes
Tamaulipas
Sinaloa
Yucatán
Chihuahua
Querétaro
Nuevo León
Veracruz de Ignacio de la Llave
Ciudad de México
Baja California



S. S. A.
Huajuapam

Fwd: notificación del cumplimiento

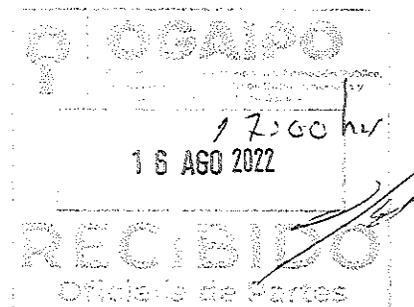
De: transparencia <transparencia@huajuapandeleon.gob.mx>
Fecha: 16/08/2022 16:43
Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

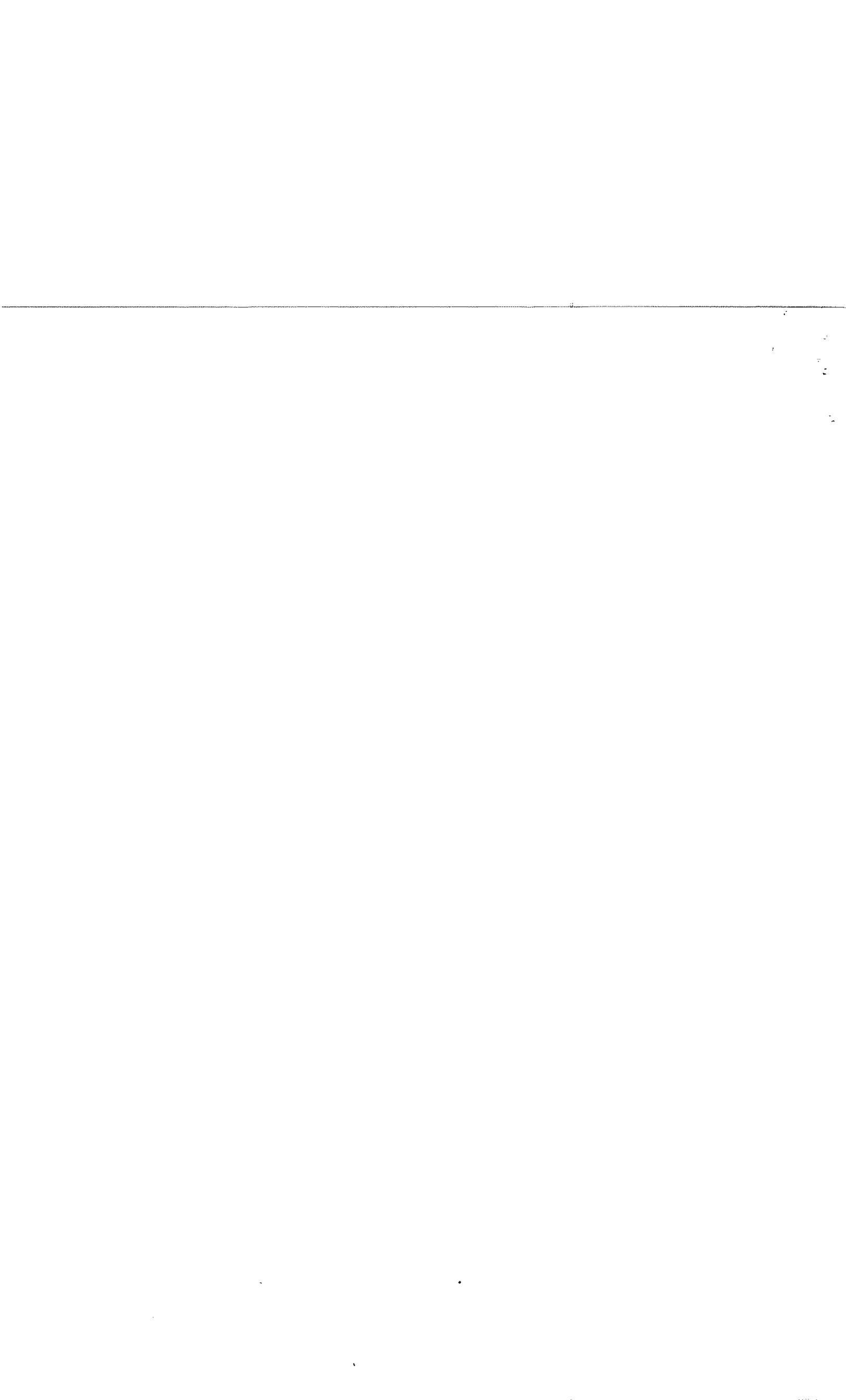
0124/2022/SICOM

----- Forwarded message -----

From: transparencia@huajuapandeleon.gob.mx
Subject: notificación del cumplimiento
Date: ago. 16 2022, at 4:38 pm
To: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

- Adjuntos (5 archivos, 1.4 MB)
- LGTAIP70IIA 2022 (2) (2).xlsx (56.0 KB)
 - n0124.pdf (654.4 KB)
 - 20220816_163507.pdf (204.8 KB)
 - LGTAIP70VII 2022 (2) (2).xlsx (37.9 KB)
 - 124.docx (440.0 KB)





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
CORRP: GIRADA EXTERNA.
EXPEDIENTE NUM: REC.REV-IAIP-001/2022
NUM. DE OFICIO: UTM/0267/2022

ASUNTO: Notificación.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oax., a 12 de agosto de 2022

CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:

En cumplimiento a la resolución que me fue notificada vía Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de julio del presente año, y suspendidos los plazos del 11 al 15 de julio de conformidad al acuerdo número OGAIPO/CG/061/2022 y del 18 al 29 de julio en el acuerdo OGAIPO/CG/011/2021, reanudando el 1 de agosto del presente año, que corresponde al recurso de revisión R.R.A.I./0124/2022/SICOM, con número de solicitud 201954122000003 que fue presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de enero de 2022.

Con fundamento en los artículos 156 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se dio cumplimiento en a lo ordenado en la resolución párrafo primero donde se ordena la entrega de la información al recurrente, que el 12 de agosto del año en curso, vía correo electrónico [REDACTED] se dio entrega de la información consistente en la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024, así como el directorio Institucional autorizado, ambos archivos en formato digital, lo cual consta en la captura de pantalla del correo electrónico.

ART. 116
LGTAIP Y 56
LTAIPEO

Sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento dentro del plazo establecido, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO BIENO ES LA PAZ"
LIC. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C. c. p. Expediente.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL



www.huajuapandeleon.gob.mx

transparencia@huajuapandeleon.gob.mx

Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S/N, Col. Santa Rosa 2da. Sección



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
CORRP: GIRADA EXTERNA.
EXPEDIENTE NUM: REC.REV-IAIP-001/2022
NUM. DE OFICIO: UTM/0257/2022

ASUNTO: Notificación.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oax., a 12 de agosto de 2022

PRESENTE:

ART. 1116 LGTAIP Y 56
LTAIPEO

En cumplimiento a la resolución que me fue notificado vía Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de julio del presente año, y suspendidos los plazos del 11 al 15 de julio de conformidad al acuerdo número OGAIPO/CG/061/2022 y del 18 al 29 de julio en el acuerdo OGAIPO/CG/011/2021, reanudando el 1 de agosto del presente año, que corresponde al recurso de revisión R.R.A.I./0124/2022/SICOM, con número de solicitud 201954122000003 que fue presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de enero de 2022.

A lo anterior previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 6º fracción I, 10º VI, 112 fracción III, 119, 120, 122, 125 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se da respuesta a la información solicitada:

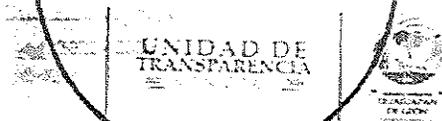
Mediante oficio CRH/1784/2022 de fecha 8 de agosto del año en curso, a la Coordinación de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, da respuesta con la información solicitada, adjunto oficio de respuesta en dónde manifiesta lo siguiente:

"Por medio del presente doy el debido cumplimiento al oficio de cuenta respecto a su requerimiento de solicitud tanto de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024 así como el Directorio Institucional autorizado, ambos archivos en formato digital"(sic).

Sin más por el momento y en espera de haber dado respuesta a su solicitud, quedo a sus órdenes.

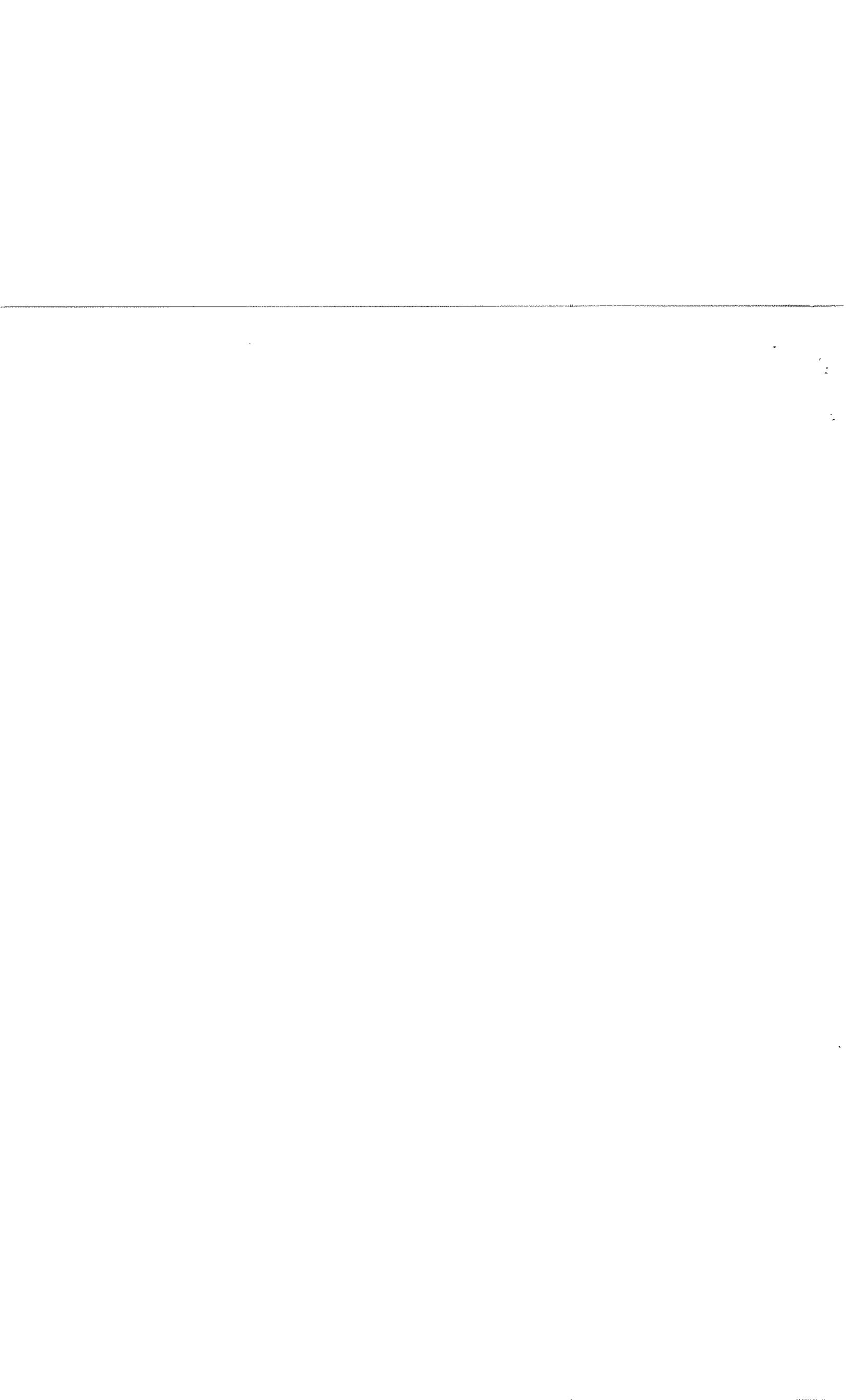
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
M. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C. c. p.- Expediente.



www.huajuapandeleon.gob.mx
transparencia@huajuapandeleon.gob.mx
Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S/N, Col. Santa Rosa 2da. Sección





Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	COORD. DE RECURSOS HUMANOS
Expediente:	CORRESPONDENCIA GIRADA INTERNA
Oficio número:	GRH/1784/2022
Asunto:	EL QUE SE INDICA

Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Huajuapán a 06 de agosto de 2022.

LIC. JOSE MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
P R E S E N T E:

14/8/22 *[Handwritten Signature]*

El que suscribe licenciado MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ, Coordinador de Recursos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, a Usted con el debido respeto y en atención a su oficio UTM/0235/2022 expongo lo siguiente:

Por medio del presente doy el debido cumplimiento al oficio de cuenta respecto a su requerimiento de solicitud tanto de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024 así como del Directorio Institucional autorizado, ambos archivos en formato digital.

Por lo expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO. - Se me tenga contestando en tiempo y forma lo requerido.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten Signature]

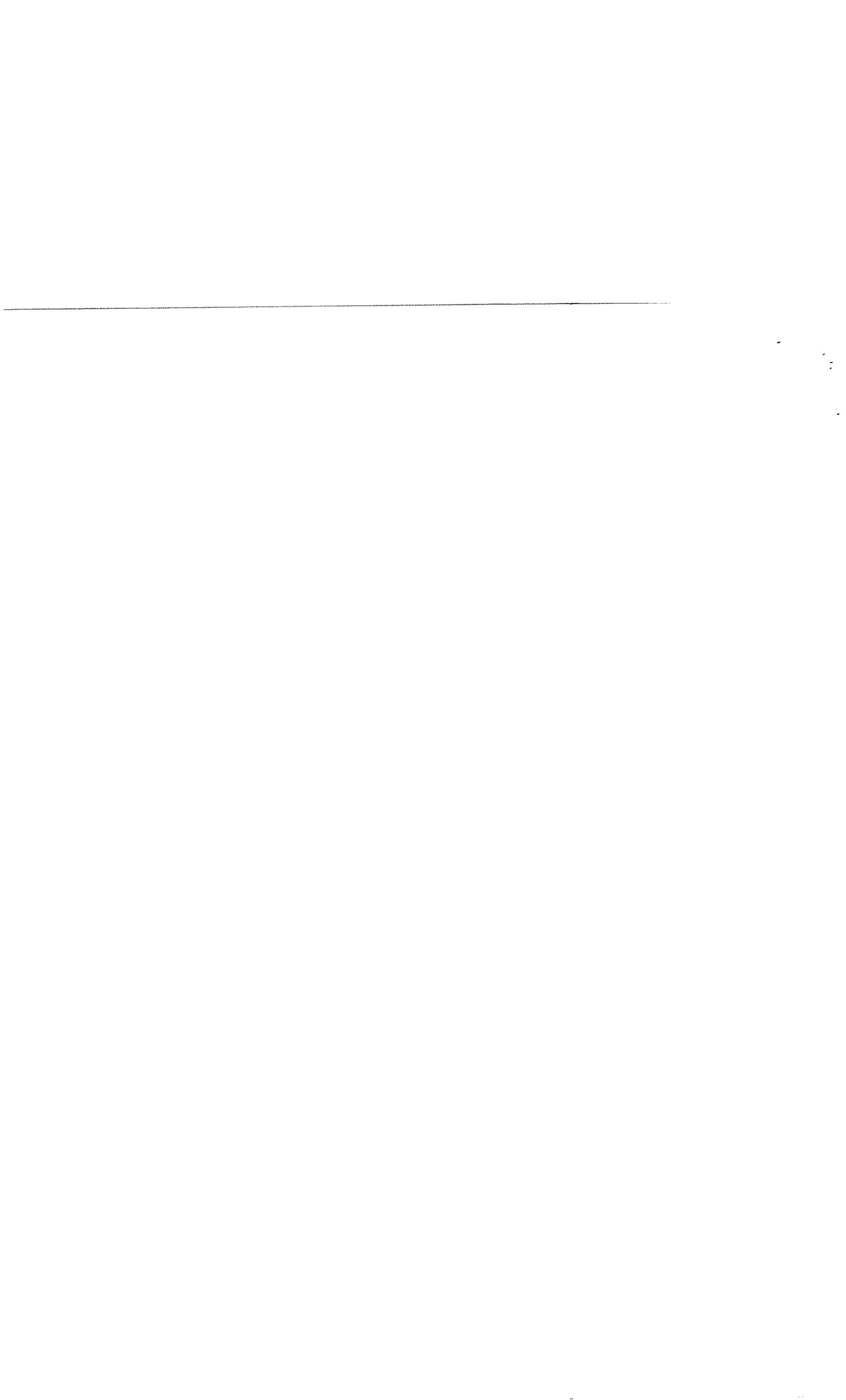
LIC. MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS.

C.c.p.- Archivo



www.huajuapandeleon.gob.mx





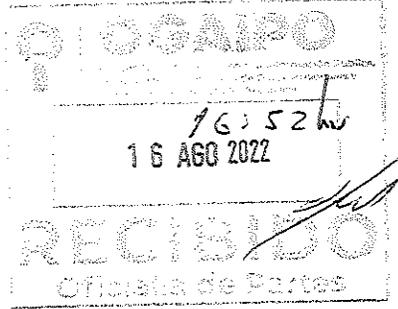
S. G. P.
Huajuapala

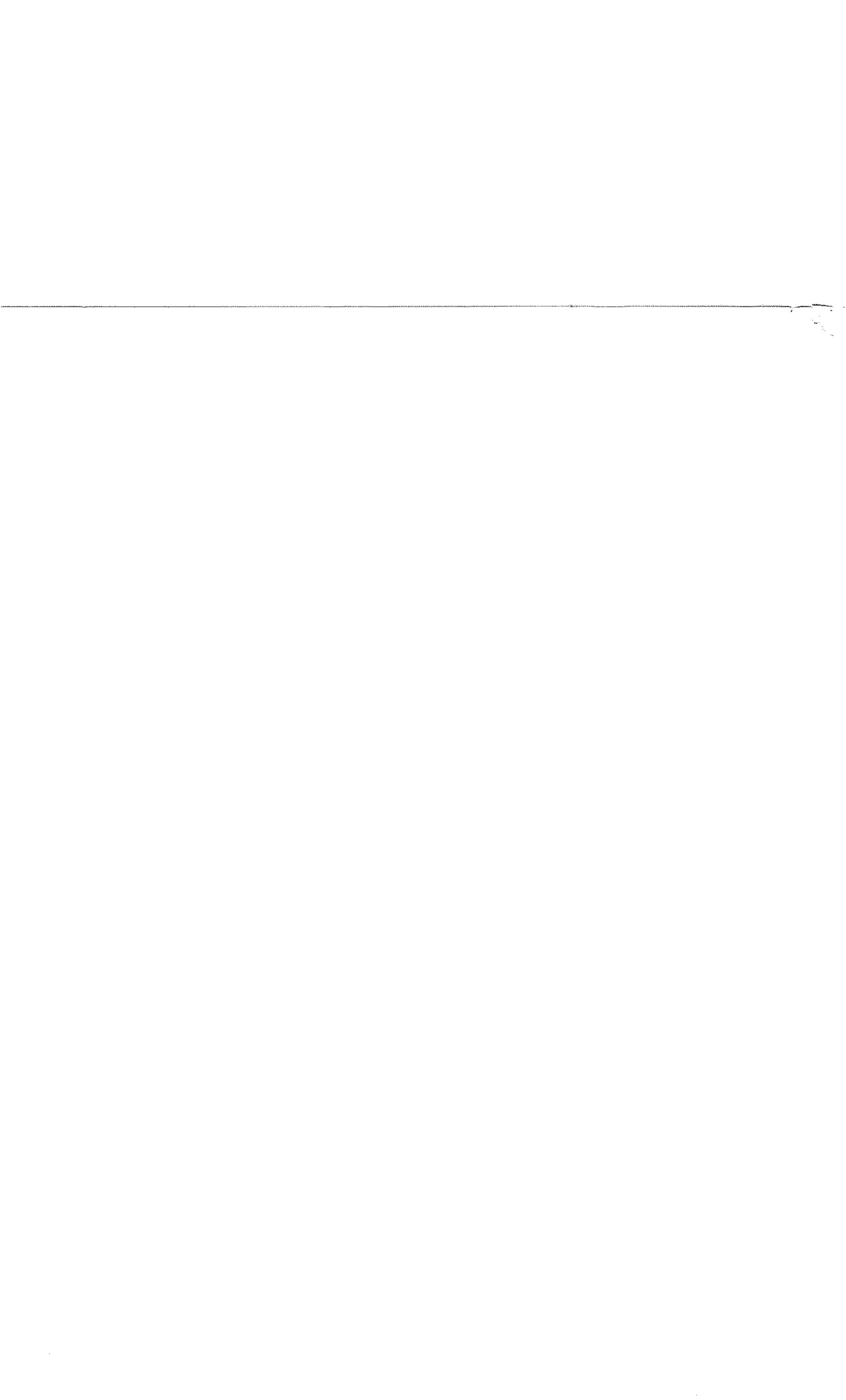
notificación del cumplimiento

De: transparencia <transparencia@hajuapandeleon.gob.mx>
Fecha: 16/08/2022 16:39
Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

- Adjuntos (4 archivos, 953.1 KB)
- LGTAIP70IIA 2022 (2) (2).xlsx (56.0 KB)
 - 20220816_163507.pdf (204.8 KB)
 - LGTAIP70VII 2022 (2) (2).xlsx (37.9 KB)
 - n0124.pdf (654.4 KB)

0124/2022/SICOM





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
CORRP: GIRADA EXTERNA.
EXPEDIENTE NUM: REC.REV-IAIP-001/2022
NUM. DE OFICIO: UTM/0267/2022

ASUNTO: Notificación.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oax., a 12 de agosto de 2022

CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TANSPIRENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E:

En cumplimiento a la resolución que me fue notificada vía Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de julio del presente año, y suspendidos los plazos del 11 al 15 de julio de conformidad al acuerdo número OGAIPO/CG/061/2022 y del 18 al 29 de julio en el acuerdo OGAIPO/CG/011/2021, reanudando el 1 de agosto del presente año, que corresponde al recurso de revisión R.R.A.I./0124/2022/SICOM, con número de solicitud 201954122000003 que fue presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de enero de 2022.

Con fundamento en los artículos 156 y 157 de la Ley de Trasporencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se dio cumplimiento en a lo ordenado en la resolución párrafo primero donde se ordena la entrega de la información al recurrente, que el 12 de agosto del año en curso, vía correo electrónico [REDACTED] se dio entrega de la información consistente en la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024, así como el directorio Institucional autorizado, ambos archivos en formato digital, lo cual consta en la captura de pantalla del correo electrónico.

Sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento dentro del plazo establecido, quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO BIENO ES LA PAZ"
~~DR. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES~~
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C. c. p.- Expediente.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL



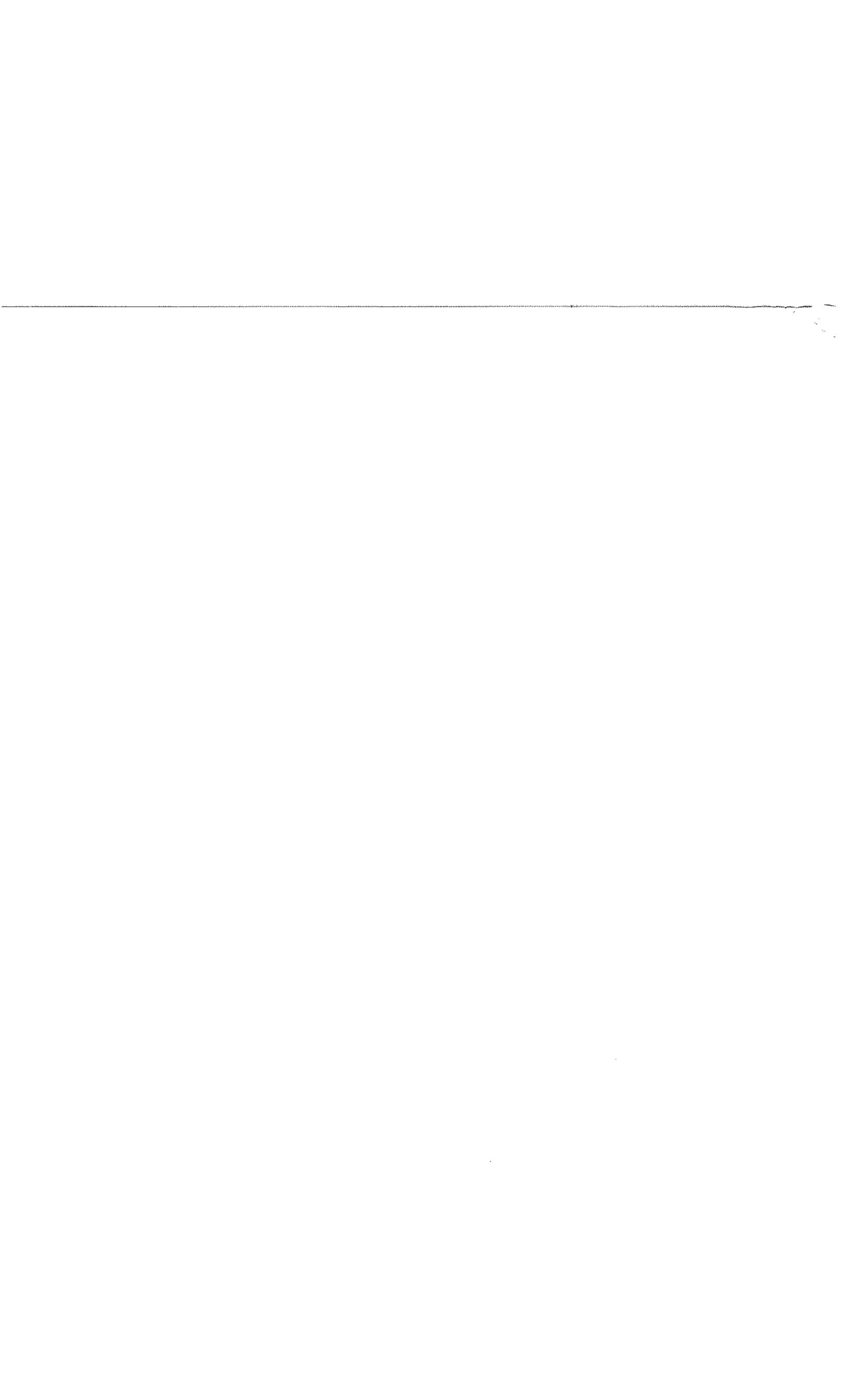
www.huajuapandeleon.gob.mx

transparencia@huajuapandeleon.gob.mx

Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S/N, Col. Santa Rosa 2da. Sección



ART.
116LGTaip Y
56 LTAIPEO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
CORRP: GIRADA EXTERNA.
EXPEDIENTE NUM: REC.REV-IAIP-001/2022
NUM. DE OFICIO: UTM/0257/2022

ASUNTO: Notificación.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oax., a 12 de agosto de 2022

PRESENTE:

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

En cumplimiento a la resolución que me fue notificado vía Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de julio del presente año, y suspendidos los plazos del 11 al 15 de julio de conformidad al acuerdo número OGAIPO/CG/061/2022 y del 18 al 29 de julio en el acuerdo OGAIPO/CG/011/2021, reanudando el 1 de agosto del presente año, que corresponde al recurso de revisión R.R.A.I./0124/2022/SICOM, con número de solicitud 201954122000003 que fue presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de enero de 2022.

A lo anterior previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 6º fracción I, 10º VI, 112 fracción III, 119, 120, 122, 125 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se da respuesta a la información solicitada:

Mediante oficio CRH/1784/2022 de fecha 8 de agosto del año en curso, a la Coordinación de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, da respuesta con la información solicitada, adjunto oficio de respuesta en donde manifiesta lo siguiente:

“Por medio del presente doy el debido cumplimiento al oficio de cuenta respecto a su requerimiento de solicitud tanto de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024 así como el Directorio Institucional autorizado, ambos archivos en formato digital”(sic).

Sin más por el momento y en espera de haber dado respuesta a su solicitud, quedo a sus órdenes.

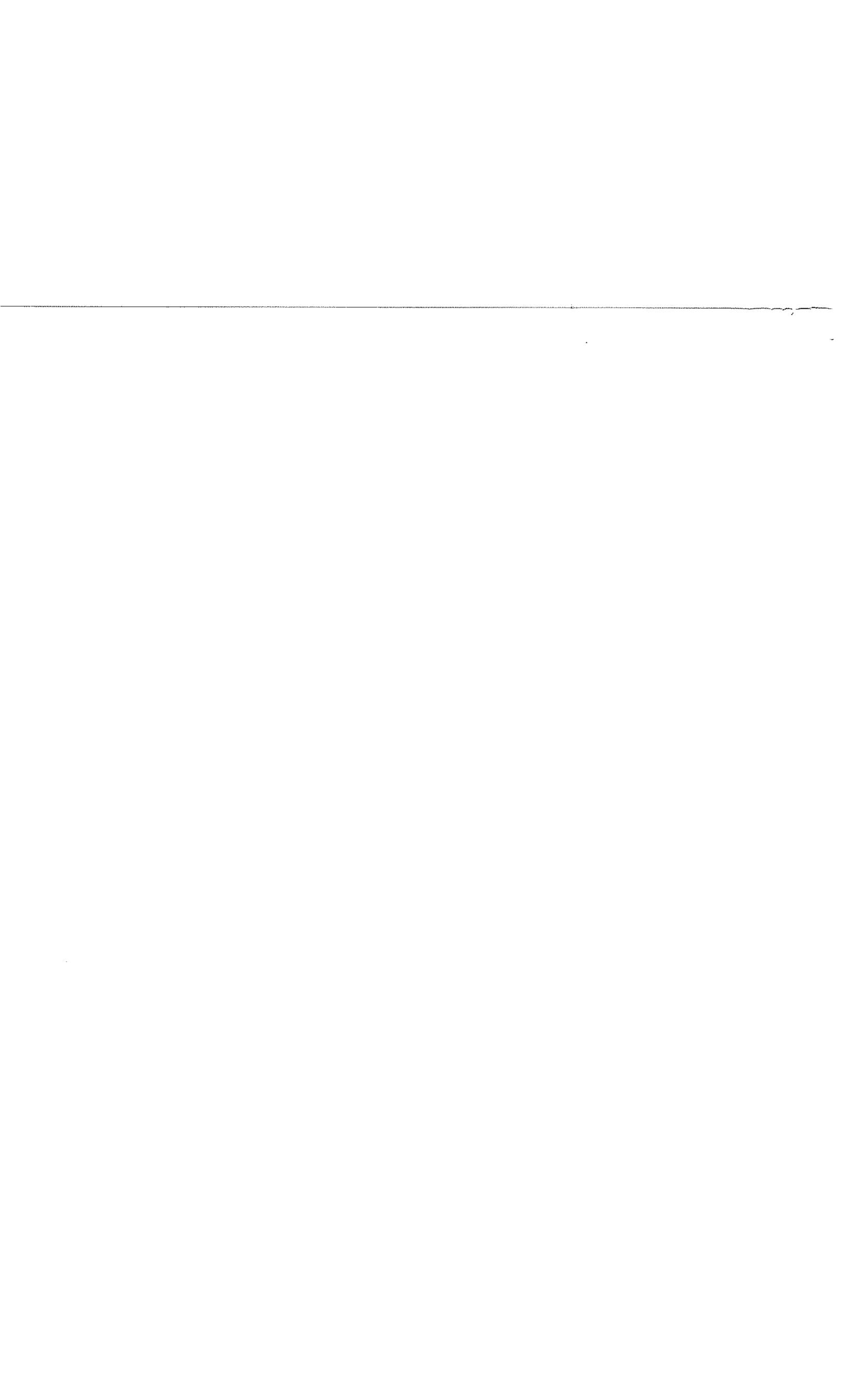
ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
• • •
LIC. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C. c. p.- Expediente.



www.huajuapandeleon.gob.mx
transparencia@huajuapandeleon.gob.mx
Calle 23 de Julio Esq. Canción Mixteca S/N, Col. Santa Rosa 2da. Sección





Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	COORD. DE RECURSOS HUMANOS
Expediente:	CORRESPONDENCIA GIRADA INTERNA
Oficio número:	CRH/1784/2022
Asunto:	EL QUE SE INDICA

Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Huajuapán a 06 de agosto de 2022.

LIC. JOSÉ MIGUEL CAMACHO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.
PRESENTE:

1784/2022

El que suscribe licenciado MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ, Coordinador de Recursos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, a Usted con el debido respeto y en atención a su oficio UTM/0235/2022 expongo lo siguiente:

Por medio del presente doy el debido cumplimiento al oficio de cuenta respecto a su requerimiento de solicitud tanto de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento del periodo 2022-2024 así como del Directorio Institucional autorizado, ambos archivos en formato digital.

Por lo expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO. - Se me tenga contestando en tiempo y forma lo requerido.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS.

C.c.p.- Archivo

RECURSOS
HUMANOS



www.huajuapandeleon.gob.mx



